



Boletín de Estadística e Información

del

Excmo. Ayuntamiento de Burgos

SUMARIO

DEMOGRAFIA: Movimiento natural de población.—Nacimientos, matrimonios y defunciones.—Clasificación por causas de muerte.—Defunciones por Distritos y coeficientes de mortalidad.—Comparaciones con el mes anterior.

BENEFICENCIA: Asilos, hospitales, hospicios. Casa de maternidad. Casa provincial de expósitos. Comederos de Auxilio Social, recaudación. Asistencia pública domiciliaria.

COLOCACION OBRERA: Demandas, ofertas, colocaciones y paro.—Jornales.

MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS: Clasificación de obras por materias y número de lectores.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS: Climatología de Burgos.

ESTADISTICA DE LA CONSTRUCCION: Obras ejecutadas. Labor realizada por la Fiscalía provincial de la Vivienda.

ESTADISTICAS DE ABASTOS: Bromatología. Entradas de ganado. Consumo de alimentos. Coste de la vida. Racionamiento.

ESTADISTICA ECONOMICA: Circulación de dinero. Giros. Cajas de Ahorros. Monte de Piedad.

SERVICIOS VARIOS: Accidentes asistidos en la Casa de Socorro. Clasificación de las afecciones asistidas.—Altas y bajas en el Padrón de habitantes.—Servicios prestados por la Guardia municipal. Trabajos y servicios practicados en el Laboratorio Municipal.—Vehículos matriculados.

LABOR MUNICIPAL: Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno y por la Comisión Municipal Permanente.

SERVICIOS MUNICIPALES: Secretaría general. Sección Central. Sección de Hacienda. Sección de Estadística. Sección de Fomento.—Dependencias Técnicas. Archivo municipal. Servicios económicos.

Datos curiosos para la Historia de la Ciudad.

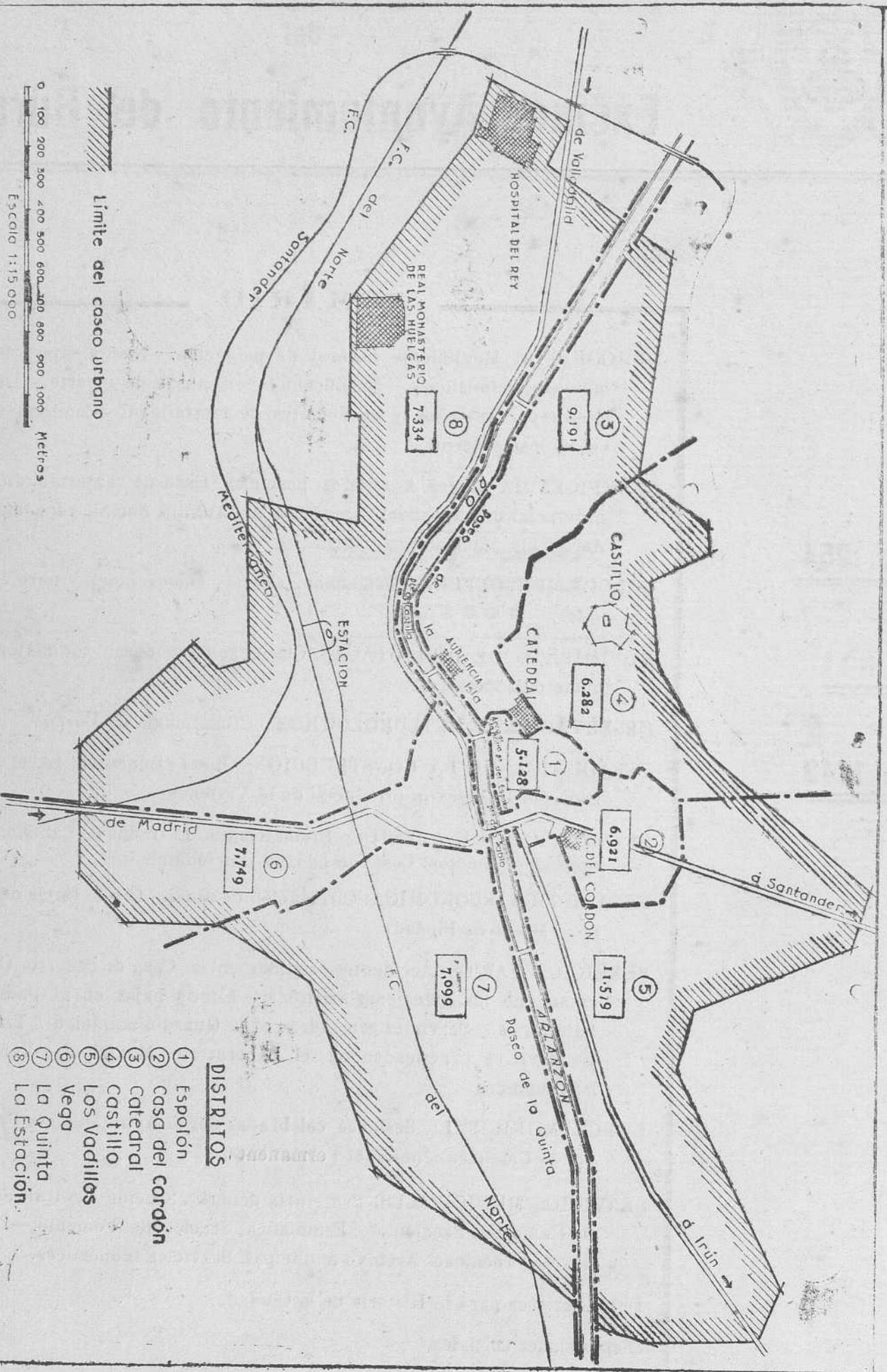
Disposiciones Oficiales.

Núm. 254

ABRIL

Año 1943

Población de Hecho de Burgos, por Distritos, según la rectificación del Padrón de Habitantes de 31 de Diciembre de 1942



- DISTRITOS**
- ① Espolón
 - ② Casa del Cordón
 - ③ Catedral
 - ④ Castillo
 - ⑤ Los Vadillos
 - ⑥ Vega
 - ⑦ La Quinta
 - ⑧ La Estación

MORTALIDAD

CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL		CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL	
	V	M	V	M		V	M	V	M
1 Fiebre tifoidea y paratifoidea				3	24 Enfermedades del corazón			2	3
2 Peste					25 Otras enfermedades circulatorio			2	4
3 Escarlatina					26 { Bronquitis crónica			2	
4 Coqueluche					26 { Otras bronquitis			1	
5 Difteria					27 Neumonías	1		6	8
6 Tuberculosis del aparato respiratorio			5	2	28 Otras enfermedades respiratorio, ex- cepto tuberculosis	2	1	1	1
{ Tuberculosis meníngea					29 Diarrea y enteritis	2	3	2	3
{ Otras tuberculosis			1		30 Apendicitis				1
8 Paludismo (Malaria)					31 Enfermedades hígado y biliares				
9 Sífilis					32 Otras enfermedades digestivo			1	1
10 Gripe					33 Nefritis			3	1
11 Viruela					34 Otras enfermedades aparatos urinario y genital				
12 Sarampión					35 Septicemia infección puerperales				1
13 Tifus exantemático			1	1	36 Otras enfermedades embarazo, alum- bramiento y puerperio				
14 Otras enfermedades infecciosas y pa- rasitarias			1		37 Enfermedades piel, huesos, etc.				
15 Cáncer y otros tumores malignos			4	2	38 Debilidad congénita	4	3	4	3
16 Tumores no malignos				1	39 Senilidad			1	1
17 Reumatismo crónico y gota					40 Suicidios				
18 Diabetes sacarina					41 Homicidios				1
19 Alcoholismo agudo o crónico					42 Accidentes automóvil				
20 Avitaminosis y otras		1		1	43 Otras muertes violentas o accidentales				
{ Meningitis simple			1	2	44 No expresadas ni definidas				1
21 { Enfermedades de la médula espinal									
22 Lesiones intracraneales de origen vas- cular									
23 Otras enfermedades del sistema ner- vioso y sentidos	1	2	1	2					
					TOTALES	10	11	39	42

Defunciones por Distritos municipales, registradas durante el mes y coeficientes de mortalidad por infecto-contagiosas y en general sobre la base de población de 1940

DISTRITOS MUNI IPALES EN QUE ESTÁ DIVIDIDA LA CAPITAL	CENSO DE POBLACIÓN DE 1940			TOTAL DE FALLECIDOS				COEFICIENTE DE MORTALIDAD POR 1.000 H.			
	Población de Hecho			Por infecto- contagiosas		En general		Por infecto- contagiosas		En general	
	V	H	TOTAL	V	H	V	H	V	H	V	H
1.º del Espolón	2037	2995	5032	1	»	3	»	0,49	»	1,47	»
2.º de la Casa del Cordón	3274	2930	6204	1	1	1	1	0,30	0,34	0,30	0,34
3.º de la Catedral	7583	2864	10447	1	1	7	1	0,13	0,34	0,92	0,34
4.º del Castillo	2790	3325	6115	2	1	4	5	0,71	0,30	1,44	1,50
5.º de los Vadillos	7579	4057	11636	1	4	2	7	0,14	0,99	0,27	1,72
6.º de Vega	3318	4072	7390	2	5	15	20	0,60	1,23	4,52	4,91
7.º de la Quinta	3953	3497	7450	1	2	2	3	0,26	0,57	0,51	0,86
8.º de la Estación	3091	3060	6151	4	1	5	5	1,28	0,32	1,61	1,63
Total	33625	26800	60425								

De los fallecidos en el Distrito 3.º, corresponden 2 varones a la Prisión Central.

En el Distrito 6.º se hallan incluidos el Hospital Provincial y Casa de Caridad, y Maternidad donde fallecieron 14 varones y 19 hembras.

Natalidad, nupcialidad y mortalidad de este mes comparada con la de igual mes del año anterior

NUMERO DE NACIMIENTOS				NUMERO DE MATRIMONIOS				NUMERO DE DEFUNCIONES			
Mes de Abril		DIFERENCIAS		Mes de Abril		DIFERENCIAS		Mes de Abril		DIFERENCIAS	
De 1942	De 1943	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1942	De 1943	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1942	De 1943	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes
89	121	32	0'53	43	14	-29	-0'23	86	81	-5	-0'08

NATALIDAD—Abril 1943

Clasificación por distritos en la Capital

DISTRITOS	N.º de nacimientos	Natalidad por 1000 hab.
1.º	6	1'19
2.º	9	1'45
3.º	18	1'72
4.º	10	1'64
5.º	16	1'38
6.º	38	5'14
7.º	10	1'34
8.º	14	2'28
Total	121	2'00

ASILO DE SAN JUAN.—Casa Refugio

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS

	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes	31	33			6	6	76
Entradas							
<i>Suma</i>	31	33			6	6	76
Bajas { Por defunción							
{ Por otras causas							
<i>Total</i>							
Existencia en fin de mes	31	33			6	6	76

HOSPITAL DE SAN JUAN

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 31 DE MARZO 1943		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V	H	V	H	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V	H
							V	H	V	H	V	H		
Médicas. . . { Infecto-contagiosas	3	2	1	1	4	3	1		1				2	3
{ Otras														
Quirúrgicas. { Traumáticas	5			2	5	2	1	2					4	
{ Otras														

Mortalidad por mil: 70'42

ASILO DE ANCIANOS DESAMPARADOS

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS							MOVIMIENTO DE ENFERMERIA								
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes	64	78					12154	Existencia en 1.º de mes							
Entrados	4	2					6	Entrados							
<i>Suma</i>	68	80					12160	<i>Suma</i>							
Bajas { Por defunción		2					2	Curados							
{ Por otras causas								Muertos							
<i>Total</i>		2					2	<i>Total</i>							
Existencia en fin de mes	68	78					12158	Existencia en fin de mes							
								Enfermedades comunes							
								Idem infecciosas y contagiosas							

Mortalidad por mil: 12'90

HOSPITAL DE BARRANTES

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º DE ABRIL		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V	H	V	H	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V	H
							V	H	V	H	V	H		
Médicas. . . { Infecto-contagiosas	16	13	30	24	46	37	31	25	1	1			14	11
{ Otras														
Quirúrgicas. { Traumáticas														
{ Otras														

Mortalidad por mil: 24'09

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS						MOVIMIENTO DE ENFERMERÍA					
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Niños	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Niños	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes Entrados.	1				48	49					
<i>Suma.</i>	1				49	50					
Bajas. { Por defunción											
{ Por otras causas											
<i>Total.</i>											
Existencia en fin de mes.	1				49	50					

Mortalidad por mil: 00'00

HOSPITAL PROVINCIAL

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º ABRIL		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V.	H.	V.	H.	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V.	H.
							V.	H.	V.	H.	V.	H.		
Médicas. . . { Infecto-contagiosas	59	65	29	25	88	90	21	26	4	9			63	55
{ Otras														
Quirúrgicas. { Traumáticas.	62	33	30	14	92	47	27	15	2	1			63	31
{ Otras														

Mortalidad por mil: 50'47

CASA DE MATERNIDAD

SECCIÓN DE TOCOLOGÍA

EMBARAZADAS	ESTADO CIVIL						TOTAL	EDAD					TOTAL
	SOLTERAS		CASADAS		VIUDAS			Menores de 20 años	De 20 a 30 años	De 30 a 40 años	De 40 a 50 años	De más de 50 años	
	Primíparas	Multi-paras	Primíparas	Multi-paras	Primíparas	Multi-paras							
Existencia del mes anterior	19		4		3		26	1	12	13			26
Ingresadas.	5		7				12	1	4	4	3		12
<i>TOTAL</i>	24		11		3		38	2	16	17	3		38
Salidas	7		7		3		17	1	7	8	1		17
Muertas a consecuencia del parto.													
<i>Quedan a fin de mes.</i>	17		4				21	1	9	9	2		21

NÚMERO DE PARTOS		NACIDOS VIVOS		NACIDOS MUERTOS		TOTAL DE NACIDOS	
Sencillos	Múltiples	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
14		7	5	2		9	5

SECCIÓN DE GINECOLOGÍA.—Número de enfermas asistidas: Ninguna.

MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECAS	Número de lectores	Volúmenes pedidos	CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS POR MATERIAS					
			Teología	Jurisprudencia y Admón.	Ciencia y Artes	Bellas letras	Historia	Enciclop. y prdicos.
Pública de Burgos	2346	2431	22	62	305	697	313	1032
Popular Municipal	157	174	2	»	24	123	12	13
Técnica Municipal (1)	9	17		13	2		2	

(1) Exclusiva para Gestores y funcionarios municipales.

C. N. S.

OFICINA LOCAL DE COLOCACIÓN DE BURGOS

HOMBRES

Estadística mensual de demandas, ofertas, colocaciones y paro correspondiente al mes de Abril de 1943

GRUPO DE ACTIVIDADES	Paro en fin del mes anterior	MOVIMIENTO MENSUAL										Censo de paro en fin del mes corriente				OFERTAS pendientes de cumplimiento			
		DEMANDAS				Ofertas	COLOCACIONES				Extralaboral		A.	B.	C.		S.		
		A.	B.	C.	S.		A.	B.	C.	S.	Altas	Bajas							
1. Industrias agrícolas y forestales . . .			4	1	5	7	2	4	1	7	2								
2. > del mar																			
3. > de la alimentación	8	1	1		2	5	2	3		5	2			2	5			7	
4. > extractivas																			
5. Siderurgia y metalurgia																			
6. Pequeña metalurgia	15		1		1	3	1	2		3	2	1		9	5			14	
7. Material eléctrico y científico																			
8. Industrias químicas	3	2	1		3	4	3	1		4	1			1	2			3	
9. > de la construcción	26	1	42	16	59	74	6	49	19	74	7			5	5	8		18	
10. > de la madera	3	3	2		5	7	5	2		7	2				3			3	
11. > textiles		5	12		17	22	8	14		22	5								
12. > de la Conf., Vest. y tocado	6														6			6	
13. Artes Gráficas y Prensa	3				2		1	1		2	2			1	2			3	
14. Transportes ferroviarios		1			1	1	1			1									
15. Otros transportes terrestres	6		1		1	1		1		1			1		5			3	
16. Transportes marítimos y aéreos																			
17. Agua, gas y electricidad	4		1		1			1		1				1	3			4	
18. Comunicaciones																			
19. Comercio en general	13				2		2			2	2	1		9	3			12	
20. Hostelería	8		1		1	1		1		1				2	6			8	
21. Servicios de higiene	1		1		1	2		2		2	1				1			1	
22. Banca, seguros y oficinas	17	1	3		4	1	1			1	4	4		8	11	1		20	
23. Espectáculos públicos																			
24. Otras industrias y profesiones	7		1		1	2		2		2	1				6	1		7	
TOTAL	120	14	71	17	102	135	32	83	20	135	31	7	38	63	10	111			

NOTA.—A) Obrero menores de 20 años.—B) Obreros de 20 a 50 años.—C) Obreros mayores de 50 años.—S) Total de 1 a columnas anteriores.

MUJERES

Estadística mensual de demandas, ofertas, colocaciones y paro correspondiente al mes de Abril de 1943.

GRUPO DE ACTIVIDADES	Paro en fin del mes anterior	MOVIMIENTO MENSUAL										Censo de paro en fin del mes corriente				OFERTAS pendientes de cumplimiento				
		DEMANDAS				Ofertas	COLOCACIONES				Extralaboral		A.	B.	C.		S.			
		A.	B.	C.	S.		A.	B.	C.	S.	Altas	Bajas								
1. Industrias agrícolas y forestales . . .		1	4	2	7	7	1	4	2	7										
2. > del Mar																				
3. > de la alimentación	2		1		1	2	1	1		2	1				2			2		
4. > extractivas																				
5. Siderurgia y metalurgia																				
6. Pequeña metalurgia																				
7. Material eléctrico y científico						1	1			1	1									
8. Industrias químicas																				
9. > de la construcción																				
10. > de la madera																				
11. > textiles	10	3	5		8	17	13	4		17	10	1		6	4			10		
12. > de la Conf. Vest. y tocado	26	2	7		9	13	7	6		13	5	2		11	14			25		
13. Artes Gráficas y Prensa		3			3	2	1	1		2	1			2				2		
14. Transportes ferroviarios																				
15. Otros transportes terrestres																				
16. Transportes marítimos y aéreos																				
17. Agua, gas y electricidad																				
18. Comunicaciones																				
19. Comercio en general	6	1	1		2	2	1	1		2	3			3	3			6		
20. Hostelería	3		3		3	3		3		3					3			3		
21. Servicios de higiene																				
22. Banca, seguros y oficinas	12										6			6	7			13		
23. Espectáculos públicos																				
24. Otras industrias y profesiones	7		1		1	3		3							4	1		5		
TOTAL	66	10	22	2	34	50	25	23	2	50	19	3	28	37	1	66				

NOTA.—A) Obrero menores de 20 años. B) Obreros de 20 a 50 años. C) Obreros mayores de 50 años. S) Total de las columnas anteriores.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DIAS	Presión atmosférica media a 0 grados en mm.	TEMPERATURA A LA SOMBRA			Humedad relativa media en centésimas	VIENTO			Lluvia o nieve en milímetros	OBSERVACIONES
		Máxima	Mínima	Media		DIRECCIÓN		Recorrido en kilómetros		
						7 horas	13 horas			
1	699,0	16,8	5,4	11,1	76	N	NNE	260		
2	97,5	12,8	5,8	9,3	76	NE	ENE	420		
3	94,2	12,8	5,4	9,1	78	E	E	380		
4	90,4	22,4	1,8	12,1	70	Calma	S	130		
5	91,5	19,8	5,2	12,5	69	E	SE	90		
6	94,0	17,6	5,0	11,3	65	NE	NE	270		
7	95,6	13,4	4,6	9,0	63	NE	NE	260		
8	93,6	10,8	4,0	7,4	73	N	ENW	190		
9	91,8	15,2	0,6	7,9	69	NNE	ENE	300		
10	91,6	22,8	1,0	11,9	59	S	Calma	140		
11	95,3	17,0	4,2	10,6	54	NE	NE	330		
12	93,5	23,2	0,8	12,0	59	NW	WSW	50		
13	89,6	19,0	4,4	11,7	72	NE	NW	100	2,4	
14	92,0	19,6	5,2	12,4	55	ENE	ENE	200		
15	88,8	17,0	3,4	10,2	50	SSE	SE	370	4,7	
16	88,0	12,6	6,2	9,4	89	SE	ESE	260	4,4	
17	90,4	16,6	8,4	12,5	78	ESE	ESE	240		
18	88,0	19,6	6,4	13,0	76	SW	WSW	60	5,4	
19	87,3	20,4	7,4	13,9	79	W	SSE	190	5,9	
20	84,3	14,0	8,8	11,4	86	NE	ESE	270	14,6	
21	80,6	13,6	8,6	11,1	90	SW	S	230	16,8	
22	83,7	15,2	7,0	11,1	73	SW	ENE	290	4,6	
23	88,2	14,8	6,4	10,6	75	S	SW	360	1,3	
24	96,4	17,8	7,4	12,6	68	W	WSW	50		
25	96,6	22,0	5,2	13,6	59	WSW	Calma	90		
26	96,1	17,6	8,2	12,9	70	ENE	NE	450		
27	93,4	18,0	6,8	12,4	69	NE	E	330		
28	89,5	24,2	7,0	15,6	67	Calma	ENE	190		
29	89,7	16,8	7,8	12,3	65	ENE	ENE	270		
30	88,3	12,2	7,6	9,9	89	NE	NE	230	4,1	
31										

Resumen correspondiente al mes de abril de 1943.

Latitud geográfica 42° 20' 59" N. — Longitud 3° 41' 1" Greenwich W — Altitud en metros 860,4

Presión atmosférica a 0 grados en m/m.			TEMPERATURA A LA SOMBRA			Humedad relativa media	VIENTOS		Lluvia o nieve — Total en m/m.
MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA		Recorrido total en kilómetros	Velocidad media por día	
697,6	679,7	691,3	24,2	0,6	12,2	70	6870	229	64,2

Cantidad de pescado consumido en esta Ciudad durante el mes de abril próximo pasado.

Kilogramos	Por habitante en el mes	Inutilizados a su llegada	Número de habitantes
284.591	4.709		60.425

MERCADO DE GANADOS

Entradas de ganado durante el mes de abril y precios en vivo

BUEYES			TERNERAS			CARNEROS			OVEJAS			CORDEROS		
Cabezas	PRECIO ARROBA		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO	
	Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.
1106	31		67			1330			1553			1662	3 a 4	70

ESTADÍSTICA DE LA CONSTRUCCIÓN

Durante el mes de Abril, se han autorizado por los diversos organismos, la ejecución de las siguientes Obras: en la Capital:

Edificio	Propietario	Area m ²	Altura metros	Plantas de que consta	Total de viviendas	Presupuesto Ptas.
Casa	Inocencio Herranz Grajales	145	12	3	6	102.750
íd.	Capitalino Puente	70	10	3	2	38.000
íd.	Abraham de las Heras de la Cal	192	13	4	3	84.300
íd.	Sociedad Española de Seda Artificial	2.870	4	1	28	448.000
íd.	Sociedad Española de Seda Artificial	1.592	10	3	72	900.000

		DE REFORMA					
		antes - ahora		antes - ahora		antes - ahora	
Casa	Félix García Pérez	72	9	12	3	4	9.000
íd.	Arcediano Boll Palacín	132	10	12	3	4	26.400
íd.	Rafael Luis Carranza	137	10	12	3	4	26.200
íd.	Juan Rifá Rigola	180	16	18	5	6	14.500
íd.	Lucinia Delgado Mediavilla	94	8	11	3	6	12.500
íd.	Gerardo de Diego	90	11	14	3	6	18.000

Alimentos racionados, suministrados por la Delegación de Abastecimientos y Transportes; íd. no racionados, Combustible y fluido eléctrico

ARTÍCULOS	Cantidad distribuida Kilos	Ración por persona Gramos
Aceite	58.816	850
Alubias	30.744	450
Arroz	13.710	200
Café	1.731	200
Chocolate	6.766	100
Chorizo	4.595	100
Garbanzos	7.150	100
Jabón	16.001	200
Lentejas	6.003	100
Pasta para sopa	6.822	100
Patatas	394.759	9.000
Puré	4.655	100
Tocino	2.353	100
Pan	436.800	
Carne fresca	101.031	
Id. en conserva	14.040	
Aves, piezas	3.590	
Pescado fresco	284.591	
Vino, litros	280.976	
Carbón vegetal	123.267	
Fluido el. ^o kw.	967.975	

Leche condensada, solamente a cartillas infantiles, 3.387 botes, a 6 botes por cartilla

SERVICIOS URBANOS

La Compañía concesionaria del servicio de autobuses ha transportado 10.230 viajeros, obteniendo una recaudación de 2.714,70 pesetas.

Han prestado servicio de parada 37 coches taxímetros.

CIRCULACION DE DINERO.—GIROS

Postal	Recibidos, pesetas	1.145.863,37
	Expedidos	1.240.177,93
Telegráfico	Recibidos	333.005,35
	Expedidos	261.833,21

Laboratorio Químico Bacteriológico Municipal

Trabajos y servicios practicados durante el mes de Abril

Servicio de analisis

Ingresaron para su análisis las siguientes muestras clasificadas conforme su naturaleza:

Alimentos y bebidas	105
Productos relacionados con la higiene	1
» patológicos	74
» industriales	1
Suman.	181

Clasificados los análisis con arreglo a la procedencia de las muestras, se distribuyen de la siguiente manera:

Servicio de Inspección.	99
Solicitados por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes	4
Solicitados por la Fiscalía Provincial de Tasas	4
» por otras Autoridades	12
» por particulares	36
Solicitados por los facultativos de la Beneficencia Municipal	26

Servicio de desinfección y desinsectación

El número de operaciones de desinfección y desinsectación que se se han practicado es el siguiente:

En viviendas	»
En departamentos oficiales	»
En habitaciones desalquiladas	4
Coches y autobuses desinsectados	84
Número de ropas desinfectadas.	415
Número de ropas y calzado usado destinado a la venta que se ha desinsectado y desinfectado	»
Kilos de trapos viejos desinfectados y desinsectados	17.602
Individuos desinsectados	79
Traperías (desinsectación)	27
Teatros (desinsectación y desinfección).	1

Servicio administrativo

Registro de entrada de documentos.	36
Registro de salida de documentos	285
Registro de muestras para análisis	181
Informes y certificaciones de análisis expedidos	214

CASA DE CARIDAD

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS							
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes	140	144	61	49	224	194	812
Entrados	2	2	1	—	1	1	7
<i>Suma.</i>	142	146	62	49	225	195	819
Bajas							
Por defunción	1	—	1	—	—	1	3
Por otras causas	—	—	2	—	3	5	10
<i>Total.</i>	1	—	3	—	3	6	13
Existencia en fin de mes.	141	146	59	49	222	189	806

Mortalidad por mil: 3'66

CASA PROVINCIAL DE EXPÓSITOS

	Varones	Hembras	TOTAL
Existencia en 1.º de mes	122	164	286
Entrados	16	10	26
<i>Suma.</i>	138	174	312
Salida y bajas			
Por defunción	7	8	15
Por otras causas	7	5	12
<i>Existencia en fin de mes.</i>	124	161	285
Lactados con nodriza			
Internos	24	30	54
Externos	—	—	—
Lactados con biberón			
Internos	13	13	26
Externos	87	118	205
Fallecidos			
Hasta un año	7	8	15
De 1 a 4 años	—	—	—
De más de 4 años	—	—	—
Mortalidad por mil			48,01

CASA DE SOCORRO

SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES

Enfermos asistidos a domicilio	11
Idem en consulta general	—
Accidentes socorridos	267
Partos y abortos asistidos	—
Vacunaciones	—
Revacunaciones	—
Reconocimientos de enajenados	—
Idem de cadáveres	—
Asistencia a incendios	—

JORNALES

CLASES	HOMBRES				MUJERES				NIÑOS				
	TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE				
	MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO		
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	
Obreros abriles e indus- triales	Mineros	12	50	8	—	—	—	—	6	—	4	50	
	Metalúrgicos	12	50	7	—	—	—	—	5	—	2	25	
	Textiles	10	—	8	50	6	—	5	—	4	—	3	—
	Aserradores mecánicos.	9	50	7	75	—	—	—	—	—	—	—	—
	Ebanistas	12	50	9	—	—	—	—	4	50	3	—	
	Papeleros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	De cerámica	11	50	7	75	—	—	—	4	50	3	—	
	De vidrio y cristal.	14	50	10	—	—	—	—	7	—	5	—	
	Otras clases.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Obreros de oficios diverso	Herreros	10	50	8	—	—	—	—	5	—	2	25	
	Albañiles	12	50	9	—	—	—	—	6	50	3	50	
	Carpinteros	12	75	9	50	—	—	—	6	50	3	25	
	Canteros	13	—	10	—	—	—	—	7	—	4	—	
	Pintores	12	50	9	—	—	—	—	6	—	3	—	
	Zapateros	9	50	7	—	—	—	—	5	—	2	50	
	Sastres	15	—	12	—	6	—	4	—	3	50	2	—
Costureras y modistas	—	—	—	—	7	—	4	—	3	—	2	—	
Otras clases.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Jornaleros agrícolas (braceros).	7	—	6	—	—	—	—	—	2	—	1	50	

Datos facilitados por la Inspección provincial de Trabajo.

COSTE DE LA VIDA

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES		
		Máximo	Mínimo	Mas corriente			Máximo	Mínimo	Mas corriente
ALIMENTACION									
Carne de vaca	Kilo	13,99	6,09	8,81	Zanahorias	Kilo	1,20	1,20	1,20
id. de ternera	>	15,42	6,92	9,92	Grellos	>	1,—	1,—	1,—
id. de carnero	>	6,90	5,65	6,90	Nabos	>	1,15	1,15	1,15
id. de cabra	>	>	>	>	Espárragos	>	5,20	5,20	5,20
id. de oveja	>	>	>	>	Remolacha	>	0,70	0,70	0,70
id. de cdro. macaco	>	>	>	>	Ajos	>	1,05	1,05	1,05
id. de gallina	Una	22,—	18,—	20,—	Pepino	>	1,25	1,25	1,25
id. de conejo	Uno	0,60	3,80	5,20	Calabaza o calabacín	>	1,—	1,—	1,—
id. de cerdo	Kilo	20,—	18,35	18,35	Sal	>	0,40	0,40	0,40
Chorizos	>	30,—	25,10	27,—	Vinagre	Litro	2,40	2,—	2,20
Salchichas	>	12,50	12,—	12,50	Naranjas	Kilo	1,40	1,—	1,20
Jamón Limpio	>	39,50	39,50	39,50	Plátanos	>	3,40	3,40	3,40
Morcillas	>	8,80	8,80	8,80	Manzanas	>	5,—	3,—	4,50
Butifarra	>	32,50	32,50	32,50	Peras	>	>	>	>
Mortadela	>	32,50	32,50	32,50	Uvas	>	>	>	>
Mallorquina	>	32,50	32,50	32,50	Ciruelas	>	>	>	>
Catalana	>	32,50	32,50	32,50	Cerezas	>	>	>	>
Tocino (Tasa)	>	13,89	8,05	13,89	Avellanas	>	8,—	7,50	7,75
Lacón Codillos	>	13,55	13,55	13,55	Nueces	>	0,—	5,50	5,75
Manteca de cerdo	>	12,42	9,92	12,42	Higos verdes	>	7,—	6,50	6,75
Manteca de vaca (Tasa)	>	21,—	21,—	21,—	Castañas secas	>	>	>	>
Unto o sebo	>	4,—	4,—	4,—	Almendras	>	3,—	3,—	3,—
Aceite (Tasa)	>	5,—	5,—	5,—	Pasas	>	10,—	8,—	9,—
Leche	Litro	2,—	1,40	2,—	Aceitunas	>	4,—	3,50	3,75
Huevos	docena	10,—	9,50	10,—	Limonos	>	2,05	1,25	2,05
Bacalao Corbina	Kilo	8,80	8,80	8,80	Mermeladas	>	>	>	>
Sardinias	>	3,30	3,30	3,30	Queso	>	18,—	14,40	16,—
Boquerones o bocarte	>	2,80	2,80	2,80	Galletas	>	22,40	8,—	22,40
Merluza	>	8,80	8,80	8,80	Azúcar	>	3,—	3,—	3,—
Pescadilla	>	5,30	5,30	5,30	Café	>	21,—	21,—	21,—
Bonito	>	6,—	6,—	6,—	Malta	>	8,20	8,20	8,20
Besugo	>	5,30	5,30	5,30	Chocolate	Libra	3,10	3,10	3,10
Trucha	>	10,80	10,80	10,80	Vino común	Litro	3,—	2,—	2,50
Gallos	>	4,80	4,80	4,80	Vino dulce	>	8,—	8,—	8,—
Salmonetes	>	7,15	7,15	7,15	Cerveza	m. botella	2,—	2,—	2,—
Congrio	>	5,30	5,30	5,30	Sidra	Botella	>	>	>
Calamares	>	9,80	9,80	9,80	Gaseosa	>	0,60	0,40	0,50
Jurel	>	2,30	2,30	2,30	Chacolí	Litro	2,—	2,—	2,—
Almeja	>	4,80	2,80	4,80	Aguardiente	>	9,—	8,—	8,50
Sarda o caballa	>	2,80	2,80	2,80	Coñac	Botella	25,—	20,—	22,50
Rape	>	6,80	6,80	6,80	Vino de Jerez	Litro	8,—	7,50	7,75
Anguilas	>	3,30	3,30	3,30	VESTIDO Y CALZADO				
Fanecas	>	2,55	2,55	2,55	Tela blanca y algodón	Metro	4,50	3,—	3,80
Rodaballo	>	5,80	5,80	5,80	Hilos	>	4,90	3,60	4,50
Pulpo	>	2,55	2,55	2,55	Driles	>	6,—	4,—	5,—
Sardina en lata 200 grs.	>	3,80	3,80	3,80	Tela de Mahón	>	6,—	4,—	5,—
Escabeche de Chicharro	>	>	>	>	Panas	>	11,—	9,—	10,—
Cangrejos de río	docena	>	>	>	Paños	>	100,—	35,—	70,—
Pan de trigo	Kilo	1,20	1,20	1,20	Mantas de cama	Una	190,—	50,—	70,—
Arroz	>	3,—	3,—	3,—	Crespón	Metro	20,—	12,—	18,—
Garbanzos	>	3,—	3,—	3,—	Boinas	Una	13,—	6,—	8,—
Patatas	>	0,80	0,80	0,80	Calcetines	Par	12,—	3,—	5,—
Judías blancas	>	3,—	3,—	3,—	Medias de algodón	>	17,50	6,—	10,—
Judías de color	>	3,—	3,—	3,—	Medias de hilo	>	>	>	>
Lentejas	>	2,65	2,65	2,65	Medias de s. arficial	>	>	>	>
Almortas o guijas	>	1,40	1,40	1,40	Alpargatas	Par	7,—	3,—	6,—
Habas	>	1,70	1,70	1,70	Medias suelas cuero	>	20,—	15,—	18,—
Algarrobas	>	1,45	1,45	1,45	Botas	>	95,—	50,—	70,—
Pasta para sopa	>	3,20	3,—	3,20	Sandalias	>	35,—	30,—	32,50
Purés	>	3,—	3,—	3,—	Almadreñas	>	9,—	7,—	9,—
Guisantes	>	1,—	1,—	1,—	VIVIENDA				
Tomate fresco	>	3,20	3,20	3,20	Alquiler de casa de obrero algo calificado	Mes	70,—	50,—	60,—
Tomate en conserva	Lata	0,90	0,90	0,90	Idem de clase media poco acomodada	>	70,—	50,—	60,—
Pimiento de secadero	Kilo	>	>	>	Idem clase media acomodada	>	250,—	150,—	200,—
Pimiento en conserva	Lata	1,25	1,25	1,25	GASTOS DE CASA				
Cebollas	Kilo	0,70	0,70	0,70	Leña	Kilo	0,30	0,15	0,20
Puerros	>	0,75	0,75	0,75					
Coles	>	0,75	0,75	0,75					
Repollo	>	0,45	0,45	0,45					
Coliflor	>	0,75	0,75	0,75					
Acelgas	>	0,65	0,65	0,65					
Lechuga o escarola	>	0,65	0,65	0,65					
Alcachofas	>	2,30	2,30	2,30					
Borrajas	>	0,80	0,80	0,80					
Cardo	>	0,50	0,50	0,50					
Judías verdes	>	>	>	>					

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES		
		Máximo	Mínimo	Más corriente			Máximo	Mínimo	Más corriente
Sarmiento	Kilo	0,20	0,15	0,20	Loza	Plato	2,50	1,--	1,50
Paja	"	0,29	0,15	0,20	Cristalería	Vaso	2,50	1,--	1,50
Piñas	Ciento	2,50	2,50	2,50	Cubiertos	Par	8,50	2,50	4,--
Carbón vegetal	Kilo	0,60	0,60	0,60	Baterías aluminio		300,--	150,--	200,--
Antracita	"	0,27	0,27	0,27	Baterías porcelana		450,--	200,--	300,--
Hulla	"	0,25	0,25	0,25	Escoba		1,--	0,80	0,90
Lignito	"	"	"	"	GASTOS GENERALES				
Cok	"	"	"	"	Tranvía o autobús	Viaje	0,50	0,15	0,30
Gasolina	"	"	"	"	Ferrocarril				
Petróleo	Litro				Cine	Entrada	5,--	1,--	2,60
Carburo					Tabaco	"	1,85	1,--	1,45
Gas					Periódico	• Uno	1,--	0,25	0,50
Alcohol de quemar					Sellos	"	5,--	0,05	0,40
Fluido eléctrico	Kilowatio	2,50	0,20	0,80	Sanidad (v o iguala)	"	15,--	5,--	10,--
Velas					Peluquería	Servicio	2,50	1,25	1,75
Agua	Metro 3	0,30	0,30	0,30	Café	Taza	1,40	0,50	0,70
Jabón	Kilo	3,30	3,30	3,30	Enseñanza	Mensual	40,--	10,--	25,00
Lejía	Botella	0,60	0,60	0,60					

ACCIDENTES

Número de hechos: 267

	VÍCTIMAS									Total general
	Muertos			Lesionados						
	V	H	T	V	H	T	V	H	T	
Edades										
Hasta 5 años				24	13	37	24	13	37	
De 6 a 10				25	11	36	25	11	36	
De 11 a 15				35	12	47	35	12	47	
De 16 a 20				20	13	33	20	13	33	
De 21 a 25				18	5	23	18	5	23	
De 26 a 30				14	2	16	14		16	
De 31 a 35				14	5	19	14	5	19	
De 36 a 40				12	6	18	12	6	18	
De 41 a 45				8	2	10	8	2	10	
De 46 a 50				3	3	6	3	3	6	
De 51 a 55				3	2	5	3	2	5	
De 56 a 60				4		4	4		4	
De 61 en adelante				3	9	12	3	9	12	
Sin clasificar				1		1	1		1	
Estado civil										
Solteros				37	20	57	37	20	57	
Casados				45	14	59	45	14	59	
Viudos					7	7		7	7	
No consta										
Lugares										
Establecimientos p.				6	1	7	6	1	7	
Fábrica y talleres				21		21	21		21	
Masas y canteras										
Estación ferrocarril				2		2	2		2	
Vía férrea					1	1		1	1	
Obras en construci.				12	1	13	12	1	13	
Casas particulares				40	44	84	40	44	84	
Despoblado				11		11	11		11	
Ríos y arroyos				3		3	3		3	
En la vía pública				74	35	109	74	35	109	
No consta										
Profesiones										
Albañiles							3		3	3
Carpinteros							9		9	9
Mineros										
Canteros							2		2	2
Ferrovianos							1		1	1
Electricistas										
Cocheros										
Marinos							1		1	1
Otros conductores							10		10	10
Propietarios										
Comerciantes							4		4	4
Industriales							8		8	8
Profesion. liberales							21		21	21
Jornaleros							28		28	28
Sirvientes								6	6	6
Otras profesiones								1	1	1
Sin profesión								6	6	6
No consta							2		2	2
Causas										
Caída vehículo o c.							13	6	19	13
Idem de andamios										
Por el tren							1	1	2	1
Por el tranvía										
Por arma de fuego										
Máquina y herram.							28	7	35	28
Animales							16	4	19	16
Asfixia										
Otras causas							94	51	145	94
No consta										

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

FÁBRICA DE LADRILLOS

El día 29 de Marzo de 1943, se procedió a la apertura de los pliegos presentados en la subasta, de la fábrica de ladrillos, propiedad del Ayuntamiento, adjudicándose a D. Fulgencio García, el cual, el 17 de Abril de 1943, se hizo cargo de la citada instalación.

La construcción del Horno de Ladrillos fué acordada por el Ayuntamiento Pleno, el 7 de Julio de 1937, en los terrenos denominados de Vista Alegre, para atender a las obras municipales; el exceso de producción ha sido entregado al mercado de la edificación resolviendo, de esta manera, la crisis de materiales que se dejaba sentir en esta Ciudad.

Durante los años que ha dispuesto la Corporación del Horno de Ladrillos se han fabricado las siguientes cantidades de material:

AÑOS	CANTIDADES
1938	854.360
1939	911.790
1940	986.400
1941	1.660.000
1942	2.523.800

Relación de asistidos en los cinco comedores de «Auxilio Social» en el mes de Abril

COMEDORES	ASISTIDOS		RACIONES COMIDA Y CENA	COSTE RACIÓN	IMPORTE MES
	NIÑOS	ANCIANOS			
San Lesmes		332	9.922	1,08	10 787,13
Los Vadillos.	102		3 060	1,37	4 190,30
San Pablo	126		3.780	1,45	5 482,26
San Pedro	67		2 010	1,46	2.945,33
Total.	295	332	18.772		23.405,02

NOTA.—Las anomalías que pudieran encontrarse en esta relación, son debidas a las altas y bajas habidas durante el mes.

Relación de cantidades recaudadas en esta Delegación Provincial durante el mes de Abril de 1943, en concepto de postulaciones y ficha azul.

RECAUDACION		FICHA AZUL	
Capital	9.785,55	Burgos.	5.936,45
Provincia	753,75	Provincia	19.164,87
Total al mes.	10.539,30	Total	25.101,32

ALTAS Y BAJAS EN EL PADRON DE HABITANTES

A L T A S

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras
2		1			3	10	3	11

B A J A S

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras
5	8		2	10			10	10

MUDANZASCAMBIOS DE DOMICILIO REGISTRADOS DURANTE EL MES DE ABRIL
SEGUN LAS LICENCIAS EXPEDIDAS

Distritos de Procedencia	DISTRITOS DE DESTINO								EMIGRACION A otros Ayuntamientos	Total
	Espolón	Casa del Cordón	Catedral	Castillo	Vadillos	Vega	Quinta	Estación		
Del Espolón.		2			1	1		1		5
De la Casa del Cordón				1			1			2
De la Catedral				1		1				3
Del Castillo		1				2				2
De los Vadillos			1		1	2	1			9
De Vega		1			2	2		1	2	6
De la Quinta					1					1
De la Estación				1		1				3
De otros Ayuntamientos										
Totales		7	1	3	3	9	4	2	2	31

ASISTENCIA PÚBLICA DOMICILIARIA**Servicios prestados por los Médicos en el mes de Abril**

DISTRITOS	Número de familias pobres empadronadas	Enfermos asistidos	Curados	Fallecidos	Consultas
Primero	278	72	55	2	220
Segundo	318	23	20	1	141
Tercero	332	150	146	1	180
Cuarto	300	43	36	2	95
Quinto	288	73	67		78
Sexto	366	21	21		82
Séptimo	323	52	50	1	274
Óctavo	237	31	24	1	132
TOTAL	2 442	465	419	8	1.202

Fiscalía Provincial de la Vivienda

RESUMEN de la labor realizada durante el mes

Visitas de inspección a casas de vivienda . . .	492
Obras ordenadas	
Cédulas de habitabilidad otorgadas	147
Obras que han originado	
Proyectos de obras de nuevas construcciones autorizados	5
Proyectos de obras de nuevas construcciones denegados	
Proyectos de obras de reforma autorizados	6
Proyectos de obras de reforma denegados	
Valor de dichas obras	1.679.650,00 pts

RECETAS DESPACHADAS

Asistencia domiciliaria	842
Hospital de San Juan y Casa Refugio	60
Asilo de Ancianos Desamparados	25
Casa de Socorro	14
Varias	
TOTAL	941

Servicios prestados por la Guardia Municipal**DETENCIONES**

Por hurto, robo y sospechas	3
Por desacato	»
Por escándalo	»
Por cometer actos deshonestos	»
Por estafa	»
Por implorar la caridad	12
Por sospechosos e indocumentados	3

AUXILIOS

A varias Autoridades	»
A particulares	»
En Farmacias	»
En la Casa de Socorro	70
En caso de incendios	3
Mordedura de perros	11
Mordedura de gatos	1

ORIATURAS EXTRAVIADAS

Niños	6
Niñas	4

Denunciados por infracción de las Ordenanzas Municipales,**Bando de buen Gobierno y Código de circulación**

Personas	173
Automóviles	11
Bicicletas	3
Carros y coches	32
A dueños de perros	11
Industriales por falta de peso	1

SUICIDIOS.—Ninguno

CAJA DE AHORROS del Circulo Católico de Obreros de Burgos

AÑO 1943

MES DE ABRIL

SECCIÓN DE AHORRO

OPERACIONES EFECTUADAS

Clase de impción.	Interés %	IMPOSICIONES				REINTEGROS				DIFERENCIA		SALDOS			
		Nuevas	Sucesivas	Total	Pesetas	Totales	A cuenta	Total	Pesetas	Imponentes	Pesetas	Imponentes		Pesetas	
												Anterior	Total	Anterior	TOTAL
Cts ctes.	1		7	7	24.488,95	1	1	1.964,70	6	22.524,25	9	9	58.858,47	81.383,72	
Libretas	2	38	580	618	713.389,73	9	305	473.069,50	313	240.320,23	8.373	8.402	10.512.592,43	10.752.912,66	
6 meses	2,5	1		1	6.000,—	1	1	4.000,—		2.000,—	67	67	152.687,40	154.687,40	
Un año	3	16		16	76.690,—	19	19	63.860,—		12.830,—	1.715	1.712			
Totales		55	587	642	820.568,68	29	326	542.894,20	3	277.274,48	10.164	10.190	17.084.873,30	17.362.547,78	
Intereses semestrales acumulados a cuentas corrientes												Ptas.			
id. id. id. a Libretas												Ptas.			
Saldo a fin de mes												17.362.547,78			

MOVIMIENTO DE INTERESES DE IMPOSICIONES A PLAZOS

Clase de imposición	ACREDITADOS			LIQUIDADOS				Saldo a favor de imponentes
	anteriores	en el mes	Total	Pagados		Descontados	Total	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	N.º	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
6 mses.	4.854,55	100,00	4.954,55	6	181,25	70,26	251,51	4.703,04
Un año	270.975,28	1.562,95	272.528,23	153	17.379,18	1.467,43	18.846,61	253.681,62
Total	275.819,83	1.662,95	277.482,78	159	17.560,43	1.537,69	19.098,12	258.384,66

MOVIMIENTO DE IMPONENTES, POR CLASES

CLASE	Existencia anterior	Han Ingresado	Han cesado	Existencia
Menores de 14 años	Varones	4	1	1.400
	Hembras	3	1	1.370
	Solteras	7	3	1.729
Dedicadas a las labores de su casa	Casadas	5	3	391
	Viudas	7	2	712
Sirvientes	Varones	»	»	44
	Hembras	2	1	477
Jornaleros y Artesanos	1.432	6	11	1.427
Empleados	320	3	»	323
Militares	Graduados	6	»	176
	No graduados	»	»	59
Abogados	25	»	»	25
Médicos y Farmacéuticos	51	»	»	51
Sacerdotes	624	2	3	623
Maestros	117	1	1	117
Estudiantes	77	1	»	78
Comerciantes e industriales	356	3	1	358
Dependientes de Comercio	94	1	1	94
Entidades	207	3	»	210
Otras varias clases	526	1	1	526
	10.164	55	29.	10.190

MONTE DE PIEDAD del Circulo Católico de Obreros de Burgos

SECCIÓN DE EMPEÑOS

Clasificación	Importe de cada partida en pesetas	Empeños		Renovaciones		Desempeños		Ventas en subastas		Pasado a venta libre		Saldos			
		N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas		
OPERACIONES EFECTUADAS	ALHAJAS	1 a 25	67	1.065	10	196	61	1.044	»	»	»	»	+ 6	+ 21	
		26 a 75	47	2.068	13	572	55	2.422	»	»	»	»	- 8	- 354	
		76 a 150	17	1.885	5	595	21	2.282	»	»	»	»	- 4	- 397	
		151 a 250	7	1.420	4	875	8	1.695	»	»	»	»	- 1	- 275	
		251 a 1.250	7	2.925	2	630	5	2.200	»	»	»	»	+ 2	+ 725	
		1 251 a 2.500	1	1.500	1	1.300	2	3.500	»	»	»	»	- 1	- 2.000	
		2.501 o más	1	3.500	1	2.800	1	3.500	»	»	»	»	»	»	»
		Sumas del mes	147	14.363	36	6.968	153	16.643	»	»	»	»	- 6	- 2.280	
		Anteriores	1.445	159.215	127	32.175	381	59.825	»	»	»	»	1.064	99.390	
		Total	1.592	173.578	163	39.143	534	76.468	»	»	»	»	1.058	97.110	
OPERACIONES EFECTUADAS	ROPAS	1 a 25	173	2.605	14	207	148	2.182	»	»	»	»	+25	+ 423	
		25 a 75	57	2.262	11	460	41	1.696	»	»	»	»	+16	- 566	
		76 a 150	1	80	1	90	1	100	»	»	»	»	»	20	
		151 a 250	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
		251 o más	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
		Sumas del mes	231	4.947	26	757	190	3.978	»	»	»	»	+41	+ 969	
		Anteriores	1.226	25.408	97	2.336	581	12.042	»	»	»	»	645	13.336	
		Total	1.457	30.355	123	3.093	771	16.020	»	»	»	»	686	14.335	
		RESUMEN	Del mes	378	19.310	62	7.725	343	20.621	»	»	»	»	+ 35	- 1.311
			De anterior	2.671	184.623	224	34.515	962	71.867	»	»	»	»	1.709	112.756
Total	3.049		203.933	286	42.236	1.305	92.488	»	»	»	»	1.744	111.445		
INTERESES COBRADOS	ALHAJAS	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas			
		Del mes	222,45	108,50	82,30	»	»	413,25							
		De anterior	624,00	496,35	296,10	»	»	1.416,45							
		Total	846,45	604,85	378,40	»	»	1.829,70							
		ROPAS	Del mes	101,15	14,50	25,80	»	»	141,45						
			De anterior	252,05	46,10	76,45	»	»	374,60						
			Total	353,20	60,60	102,05	»	»	516,05						
		RESUMEN	Del mes	323,60	123,00	108,10	»	»	554,70						
			De anterior	876,05	542,45	272,55	»	»	1.791,05						
			Total general	1.199,65	665,45	480,65	»	»	2.345,75						

MOVIMIENTO DE RESTOS DE SUBASTAS A FAVOR DE EMPEÑANTES

Procedentes de	ACREDITADOS						LIQUIDADOS						Saldos a favor de empeñantes	
	anteriores		en el mes		Total		Pagados		Caducados		Total			
	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas
Alhajas	126	13.739,65	»	»	126	13.739,65	4	325,60	»	»	4	325,60	122	13.414,05
Ropas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total	126	13.739,65	»	»	126	13.739,65	4	325,60	»	»	4	325,60	122	13.414,05

SECCIÓN DE PRÉSTAMOS GENERALES

OPERACIONES EFECTUADAS

CLASE	Préstamos					Sacos		Devoluciones		Saldos			Intereses cobrados		
	Anteriores	Del mes	Total	Canceladas	Saldo	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	anterior	Del mes	Total	Del mes	anterior	Total
										Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
A	63	1	64	>	64	8	115.368,64	6	43.500,—	5.804.875,38	71.868,64	5.876.744,02	25.259,79	8.513,28	33.773,07
B	1	>	1	>	1	>	>	>	>	500,—	>	500,—	0,50	>	0,50
C	3	>	3	>	3	>	>	>	>	10.400,—	>	10.400,—	43,45	>	43,45
D	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
E	20	1	21	2	19	1	4.500,—	5	2.411,97	164.906,24	2.088,03	166.994,27	367,48	51,34	418,82
F	1	>	1	>	1	>	>	>	>	45.000,—	>	45.000,—	>	>	>
G	1	>	1	>	1	>	>	1	12.940,80	145.584,—	12.940,80	132.643,20	>	>	>
Total	89	2	91	2	89	9	119.868,64	12	58.852,77	6.171.265,62	61.015,87	6.232.281,49	25.671,22	8.564,62	34.235,84

NOTA.—A) Préstamos Hipotecarios.—B) Sobre prenda sin desplazar.—C) Sobre Valores.—D) Sobre Imposiciones de Ahorro.—E) Personales.—F) Corporativos.—G) Agrícolas (Ley 5-11-1940).

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Estado de las Operaciones de Ahorro, correspondientes al mes de Abril de 1943

CLASE DE AHORRO	OPERACIONES EN EL MES				Número de imponentes en fin de mes	Saldo de imposiciones en fin de mes — Pesetas
	IMPOSICIONES		REINTEGROS			
	Número	Pesetas	Número	Pesetas		
Libretas ordinarias	1.329	2.478.069,19	914	1.700.957,33	17.097	35.504.887,55
Imposiciones a plazo año	49	414.340,—	40	383.509,—	2.674	17.484.410,68
Ahorro escolar	567	4.609,40	17	870,48	1.861	90.397,45
Libretas especiales						
Libretas al portador						
Cuentas corrientes a la vista	51	939.619,82	51	561.887,12	133	1.500.702,89
Imposiciones semestrales	1	5.000,—			31	149.200,—
TOTALES	1.997	3.841.638,39	1.022	2.647.223,93	21.796	54.729.598,57

VEHÍCULOS MATRICULADOS DURANTE EL MES DE ABRIL

DE TRACCION MECÁNICA		DE TRACCION ANIMAL	
De turismo	1	De 2 ruedas.	6
Camiones	1	De 4 ruedas.	>
Camionetas	1		
Motocicletas	1		
Omnibus	1		
Total	5	Total	6

Bicicletas matriculadas en el mes de Marzo: 79

Ganado sacrificado en el Matadero público de esta Ciudad en el mes de Abril de los años que se citan: (1)

Años	BUEYES		TERNERAS		CARNEROS		OVEJAS		CABRÍO		CORDEROS		CERDOS	
	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos
1926	243	63 354	150	5.028	5	154	»	»	»	»	990	8 074	229	21.847
1927	237	65 707	222	7.833	18	474	»	»	»	»	642	5.248	251	20.393
1928	239	68.107	210	7.398	5	86	»	»	»	»	1.844	14.673	219	20 881
1929	266	67.158	256	8.753	3	34	»	»	»	»	1.707	14.389	173	13.092
1930	251	64 041	242	8.608	7	183	»	»	»	»	1.557	14.308	192	15 632
1931	235	60.981	249	8 879	25	508	»	»	»	»	1.355	11.319	222	19.078
1932	269	68 455	270	9.562	12	210	»	»	»	»	1.003	8 181	250	19 347
1933	230	62.601	265	8.613	40	633	1.555	13.318	»	»	1.115	12.685	183	15 259
1934	313	76 676	334	12.273	17	302	»	»	»	»	543	3 769	184	14 327
1935	308	78.095	358	12.882	32	657	»	»	»	»	810	6.772	207	16 421
1936	325	80.401	429	15.126	9	231	»	»	»	»	1.140	9 459	192	15 780
1937	431	110 534	683	31 465	247	3.004	»	»	»	»	1.303	10.700	333	26.716
1938	203	38.035	222	17 534	381	5 357	315	5 111	»	»	1.765	14.123	99	10.313
1939	44	9 516	131	6 440	38	191	»	»	»	»	2654	17.873	18	1 404
1940	225	57.052	127	6 800	6	115	242	3 842	»	»	483	4.231	288	52.945
1941	87	18 840	269	15 240	5	88	134	1.964	»	»	58	413	12	926
1942	135	28 517	562	25 376	1	20	»	»	»	»	»	»	»	»
1943	308	59 889	446	25 682	»	»	198	2.172	»	»	164	1.279	»	»

(1) En estos datos está comprendido el ganado sacrificado para la población militar.

Clasificación de cartillas familiares e individuales de sirvientes, durante el mes de Abril

BURGOS.—(Capital)	CLASIFICACION DE CARTILLAS							
	N.º de cartillas de				N.º de personas de			
	1. ^a	2. ^a	3. ^a	Total	1. ^a	2. ^a	3. ^a	Total
Totales en 31 de Marzo.	1.076	1.581	13.913	16 570	3.846	7 894	49.413	61 153
Altas en el mes de Abril	3	9	202	214	7	22	431	460
	1.079	1 590	14.115	16.784	3 853	7.916	49 844	61 613
Bajas en el mes de Abril	4	6	127	137	21	42	659	722
Total en 30 de Abril	1.075	1.584	13.988	16 647	3 832	7.874	49.185	60.891

Nombramiento de Delegados de la Autoridad Municipal en los Distritos en que se halla dividido el término municipal

PRIMER DISTRITO (Del Espolón)

Delegado.—Don Eduardo de Miguel Pérez.

Suplente.—Don Antonio García Arnaiz.

SEGUNDO DISTRITO (De la Casa del Cordón)

Delegado.—Don Francisco Rilova García.

Suplente.—Don Arsenio Acinas Portugal.

TERCER DISTRITO (De la Catedral)

Delegado.—Don Donato Pardo Vivar.

Suplente.—Don Teodoro Ruiz López.

CUARTO DISTRITO (Del Castillo)

Delegado.—Don Pedro Ruiz Nidáguila.

Suplente.—Don David Diez Alonso.

QUINTO DISTRITO (De los Vadillos)

Delegado.—Don Buenaventura Cabrerizo Cabrerizo.

Suplente.—Don Santiago Paniego García.

SEXTO DISTRITO (De Vega)

Delegado.—Don Francisco Casado Rodrigo.

Suplente.—Don Eustaquio Villaverde Hernández.

SÉPTIMO DISTRITO (De la Quinta)

Delegado.—Don Pedro Torres Castaño.

Suplente.—Don Ponciano Tapia Arroyo.

OCTAVO DISTRITO (De la Estación)

Delegado.—Don Guillermo García Tajadura.

Suplente.—Don Faustino de la Fuente García.

Burgos, 30 de Abril de 1943.

El Jefe Provincial de Estadística,

FLORENCIO ZANON

El Jefe de la Sección de Estadística Municipal,

RAMON INCLAN

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en las sesiones que celebró durante el primer trimestre del año 1943

Sesión del 3 de Febrero

Reunido el Excmo. Ayuntamiento previa convocatoria circulada al efecto, en la que se indican los documentos de que ha de darse cuenta, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de las sesiones extraordinarias celebradas el día 30 de Diciembre próximo pasado.

Anunciar un concurso para el arriendo del Teatro Principal, por cinco meses, bajo el tipo de 25 000 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones, reduciendo el plazo de anuncio a diez días, en virtud de los trámites del expediente sumario, conforme a lo previsto por los artículos 124 y 126 de la vigente Ley Municipal.

Que quede sin validez ni efecto alguno, el acuerdo de 30 de Diciembre último, referente al desdoblamiento de las funciones religiosas y administrativas del Capellán Administrador de los Establecimientos de San Juan.

Sesión del 3 de Marzo

Reunido el Excmo. Ayuntamiento previa convocatoria circulada al efecto, en la que se indican los documentos de que ha de darse cuenta, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 3 de Febrero próximo pasado.

Igualmente se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en las sesiones que celebró durante el cuarto trimestre del pasado año.

Asimismo se aprobó la rectificación del inventario correspondiente al 31 de Diciembre del año 1942.

Adjudicar definitivamente a don Eduardo Sendino López el arriendo del Teatro Principal, durante el periodo de cinco meses, a contar del siguiente al de la firma de la escritura de cesión, en la cantidad de 26.002'50 pesetas, ya que ha transcurrido el plazo de cinco días que previene el artículo 16 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales, sin que se haya presentado reclamación alguna. Al propio tiempo quedó aprobada el acta de la subasta y se facultó a la Alcaldía-Presidencia para firmar la escritura de arriendo en unión del concesionario.

Proceder a la venta en pública subasta de un terreno propiedad de la Corporación, situado en

«Laserna», en la carretera de Arcos, y previa la autorización del Ministerio de la Gobernación, que a este efecto deberá solicitarse, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

En el expediente sobre ampliación del Cementerio de San José, se resolvió elevar a acuerdo las cuatro conclusiones siguientes:

1.^a Que en vista de las razones alegadas por la Comisión de Sanidad, en su dictámen de 30 de Diciembre de 1940, se acuerde por el Excmo. Ayuntamiento proceder a la ampliación del Cementerio de San José.

2.^a Que para ello se promueva expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública, con el fin de adquirir 52.000 metros cuadrados de terreno lindante con la tapia E. de Cementerio de San José, y cuya expropiación afecta a 22 propietarios, según la relación formada por el señor Arquitecto Municipal.

3.^a Que para abreviar trámites en la expropiación forzosa y en cuantos incidentes pudieran suscitarse con la tramitación del expediente, se autorice a la Alcaldía-Presidencia, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para que resuelva en cada caso con arreglo a su elevado criterio.

4.^a Que por la Comisión de Sanidad se estudie, con la oportunidad debida, una distribución de sepulturas dentro de cada nuevo patio, de manera que incluya eficazmente y facilite la total ocupación de los ocho mil enterramientos hoy disponibles, y que aleje el tempr de la necesidad de otra ampliación, que no sería precisa hasta bien entrado el próximo siglo, si con tal estudio se logra el orden conveniente en la utilización del terreno.

Aprobar el expediente sobre instalación definitiva de la Academia de Ingenieros en esta Ciudad, de conformidad con lo dictaminado por las Comisiones de Hacienda y Sanidad.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 24 de Febrero próximo pasado, en el que se propone la forma en que habrán de realizarse las obras comprendidas en el presupuesto extraordinario con la adición hecha por la Alcaldía, y aceptada por el Pleno, de que se traslade este acuerdo a la Junta del Paro a los efectos previstos en la Ley.

Resolver que el aumento de mil pesetas que se otorgó a los Jefes de Sección, se haga extensivo al cargo de Depositario.

Aprobar un dictámen de la Comisión de Personal regulando las mesadas de supervivencia y

tocas o lutos a los familiares de los empleados de la Corporación.

Modificar la plantilla de la Guardia Municipal.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 24 de Febrero próximo pasado, sobre construcción de una Estación completa de desinfección y de desinsectación.

La Corporación, en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 26 de Mayo de 1943, aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede.

V.º B.º

El Alcalde,

El Secretario,

Aurelio Gómez Escolar

Juan José Fernández-Villa

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Abril 1943.

Día 2

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de Marzo próximo pasado.

Igualmente se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Febrero.

Dar de baja en el Padrón de habitantes de este término municipal a don Andrés Morales Pérez y doña Epifanía Tamayo Arroyo y su hermano don Evelio Morales Tamayo, por haber trasladado su residencia a Madrid.

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se ajusten por completo a los planos presentados y a las condiciones impuestas.

A la Compañía Industrial Cerámica S. A. para llevar a efecto la reconstrucción de la tapia de cerramiento de un solar en que, en la carretera de Arcos, tiene situada su fábrica, siempre que se sitúe la reconstrucción sobre la alineación oficial existente para dicha calle, autorizándole al mismo tiempo los restantes extremos de la petición formulada en su instancia de 1.º de Marzo pasado, respecto a la puerta de entrada y reparación del firme del camino interior de servicio de la finca citada, previo pago de 115'50 pesetas.

A don Antonio Arce, para reconstruir una tapia de cerramiento de su finca de la carretera de Arcos, en la parte lindante con esta vía.

A don Basilio Alonso Alonso, para construir un cobertizo en el interior de la finca de su propiedad, núm. 10 de la calle de la Iglesia, del barrio de Villalonguejar.

A doña Florentina Estefanía, para llevar a cabo las obras de cogida de faltas y lucido de la fachada principal de la casa número 16 de la calle de la Paloma.

A don Teodoro López Pavón, para llevar a cabo las obras de cogida de faltas y lucido de la fachada principal de la casa número 18 de la calle de la Paloma.

A don Ricardo Garilleti González, para incrustar en la general municipal la nueva alcantarilla de desagüe de la casa números 11 y 13 de la calle de San Juan.

En el expediente incoado a virtud de la instancia

de don Teodoro Campo Quintano y don Felipe Arroyo Jalón, sobre la construcción de un trozo de colector general para servicio de las casas números pares del Paseo de los Vadillos, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras, se acordó:

1.º Que se apruebe el proyecto de prolongación de la alcantarilla del Paseo de los Vadillos, presentado por don Teodoro Campo Quintano y don Felipe Arroyo Jalón, importante la cantidad de 4.128'57 pesetas.

2.º Que se acuerde su ejecución aprovechando la primera de las consignaciones que se indican en el informe de la Comisión de Hacienda de 12 de Marzo actual.

3.º Que para la ejecución del proyecto se tramite y apruebe el oportuno expediente de aplicación de contribuciones especiales.

4.º Que dado el reducido presupuesto de las obras se efectúe la contratación por el sistema de gestión directa, adjudicándose la ejecución del proyecto por el importe del presupuesto a los señores don Teodoro Campo Quintano y don Felipe Arroyo Jalón, pasando en su día el expediente al Negociado de Subastas para la formalización del oportuno contrato y demás efectos consiguientes.

5.º Aceptando la información de la Oficina de Arquitectura, se introduce en el proyecto las dos siguientes modificaciones: Que la tapa del pozo de registro sea de hierro fundido u hornigón armado, en vez de madera, y que la pendiente mínima de la alcantarilla sea del 5 por 100.

6.º La contratación y ejecución del proyecto quedarán subordinados a la aplicación y efectividad de la contribuciones especiales, que deben imponerse a los particulares interesados, conforme al punto tercero.

Conceder a doña Bonifacia Gil Maestro, viuda del empleado del servicio de desinfección, jubilado, Francisco López Sáez, la pensión anual de 2 080'50 pesetas.

Autorizar a don Benigno Martínez Fuentes, don Marcelino Andrés López, S. A. Industrias Giménez Cuende, S. L. Martínez, Moral y Sevilla, D. Anastasio Moral Marquina, doña Angela Sanz Begoña, doña Justina Ibáñez Martínez, don Pascual Moliner Escudero, don Antonio Carcedo Preciado, don Ricardo Sancho Velasco, don Miguel Merino Albillos, Hijo de

don Manuel Sancho y al Instituto Llorente, de Madrid, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Dar las gracias a don Segundo Calderón, de Melgar de Fernamental, por su donativo para el Hospital de San Juan.

Igualmente se acordó dar las gracias al Consejo de Gobierno de la Caja de Ahorros Municipal, por haber puesto a disposición del Ayuntamiento la cantidad de doce mil pesetas, para las atenciones del Hospital de San Juan y Casa de Refugio.

Día 7

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 2 de los corrientes.

Adjudicar a don José Liz López, el puesto central núm. 31 del Mercado de Abastos de la zona Sur, para destinarle a la venta de frutas y hortalizas.

Aprobar la cuenta que rinde el Conserje del Mercado de Abastos de la zona Norte, de las cantidades recaudadas en el mismo durante el mes de Marzo pasado, la cual asciende a la cantidad de 7.405'40 pesetas, acordándose su ingreso en la Depositaria Municipal.

Iguales acuerdos se adoptaron en la que rinde el Conserje del Mercado de la zona Sur, importante 5.341'11 pesetas.

Dar de baja en el padrón de habitantes de este término municipal a don Emiliano Santamaría González, por trasladar su residencia a Madrid.

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se ajusten por completo a los planos presentados y a las condiciones impuestas:

A doña Ezequiela Manero Miguel, para revocar la fachada de la casa número 15 de la calle de San Lorenzo.

A doña Benita Villangómez Prieto, para llevar a cabo las obras de revoque de la casa número 21 de la calle del Cid.

A don Julián López López, para revocar y pintar la fachada principal de la casa número 30 de la Plaza de José Antonio.

A don Eloy García de Quevedo y Concellón, para llevar a cabo las obras de revoque y pintura de la fachada de la casa núm. 31 de la misma Plaza.

A don León Manero Ortíz, en representación de don Lamberto Martínez, para revocar la fachada de la casa número 53 de la Plaza de José Antonio.

A don Alberto Aparicio Vázquez, para proceder a las obras de pintura de las fachadas del chalet «Villa Rosa», sita en la Avenida del Monasterio de las Huelgas.

A don Emiliano Domingo Monedero, para reformar dos huecos en la fachada de la casa número 10 de la calle de Vitoria.

A don Virgilio Mazuelas Reoyo, para llevar a cabo las obras de ampliación y reforma de la galería y balcones y repaso de la fachada de la casa número 29 de la calle de Vitoria, con la condición precisa de que el vuelo máximo no ha de exceder de 95 cms.

A don Julián Mingo Ansótegui, en nombre y representación de su madre doña Rosario Ansótegui, viuda de Mingo, para reconstruir y reformar la planta baja de la casa número 40 de la calle de San Lorenzo.

A don José García Gil, para llevar a cabo las obras necesarias para destinar a vivienda la planta baja, dedicada hasta hoy a almacén, del edificio que levantó en la finca de su propiedad en término de San Pedro y San Felices. La concesión se otorga subordinada a que el acceso a la vivienda tenga lugar y se dé por el paso comunero que tiene salida a la carretera de Arcos.

A don Miguel Casado Yuste, para llevar a cabo las obras de reforma y elevación de un piso a la casa de su propiedad, núm. 9 de la calle del Emperador, del barrio de San Pedro de la Fuente.

A don Víctor Sagredo Delgado, para construir en término de Mirabueno, una caseta auxiliar para levantar el edificio que fué autorizado por acuerdo de 13 de Enero último.

A don Marciano Marín Sagredo, para construir una edificación de una sola planta destinada a fines industriales, en la finca número 13 del Paseo de los Pisonos.

A don Basilio García Moral, para construir un pabellón destinado a almacén de piensos en el interior de la finca núm. 58 de la calle de Vitoria.

A don Inocencio Arnáiz Santamaría, para construir un cobertizo en el interior del patio de la casa número 27 de la calle de los Alfareros.

A don Joaquín Mata Tobar, para llevar a cabo las obras de cerramiento que solicita para su finca de la calle de Francisco Salinas.

A Construcciones Luis Olasagasti S. A. para construir una casa de vecindad de siete plantas en el solar número 5 de la calle de Madrid, debiendo cumplir las condiciones particulares que se le fijan en el dictamen de la Comisión de Obras.

A don Vicente Bauxauli Bernardo, para construir dos casas de vecindad, sitas en la carretera de Arcos, sin número.

A don Félix García Pérez, para llevar a cabo el tendido de un ramal de alcantarilla desde la casa que está construyendo en la calle de San Zadornil, sin número, hasta el colector general municipal.

A don Hilario Pardo Labarga, para llevar a cabo las obras de sustitución de su alcantarilla de 0'10 de diámetro, por otra de 0'20, que tiene para el servicio de la casa números 12 al 16 de la calle de Villalón.

Anunciar un concurso para el arriendo de los pastos que se produzcan durante el presente año en el Dos de Mayo y en las márgenes del río Arlanzón.

Proceder al ascenso del Practicante de la Beneficencia Municipal don Manuel Alonso Sánchez, a la

plaza vacante en el Hospital de San Juan, por jubilación de don Manuel Rodríguez Antonio.

Conceder a don Eliseo Martín Gil y a don Benigno Díez Alonso, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos, y siempre que los interesados se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a doña Lidia González Puente, Manufacturas «Angola», doña Juana García González, don Luis Rodríguez Fernández, S. A. Industrias Giménez Cuende, don Angel Díez Masa, Compañía Industrial Cerámica S. A., don Claudio Hernando Lázaro, don Luis Tudanca García y S. L. Unión Frutera Burgalesa, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

Acceder a lo solicitado por los señores Contratistas don José Martínez Nales, don Martín González Bocos y don Juan López Antón, concediéndoles un nuevo plazo de cuatro meses para la terminación de las obras de reparación y reforma del Palacio de Justicia.

Elevar al Pleno el expediente de adjudicación definitiva de la Fábrica de Ladrillos.

Se aprobaron varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Dar las gracias a don José María y don Francisco Martínez, por su donativo para el Hospital de San Juan y Casa de Refugio.

En el oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, trasladando la resolución del Excmo. señor Subsecretario de dicho Departamento sobre la autorización solicitada para concertar un préstamo de 1.700.000 pesetas con la Caja de Ahorros Municipal con destino a mejoras de importancia, se acordó estar a lo resuelto en la Comisión Municipal Permanente de 24 de Febrero del corriente año y en el Pleno de 3 de Marzo siguiente.

En el oficio de la Junta Diocesana de Acción Católica, solicitando la colaboración del Ayuntamiento para la creación permanente de unas becas que con el nombre del Prelado de la Diócesis ha de perpetuar su memoria en el Seminario, a propuesta de la Alcaldía, se acordó por unanimidad considerar incluido en convocatoria este asunto con carácter urgente en la forma establecida en la Ley Municipal, y que el Ayuntamiento coadyuve a tan simpática iniciativa con la aportación de dos mil pesetas, debiendo pasar el expediente a la Comisión de Hacienda para que determine la partida del presupuesto con cargo a la cual ha de hacerse efectiva la cantidad de referencia.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don José Moliner Vaquero (q. e. p. d.), Concejal que fué del Excmo. Ayuntamiento por espacio de más de nueve años, y que se comunique el pésame de oficio a la familia.

Felicitar a don Pedro Pineda, Capitán de Infantería del Regimiento de San Marcial núm. 22, por la concesión de la Medalla Militar Individual.

Expresar a S. E. el Jefe del Estado la profunda gratitud del pueblo de Burgos y de Castilla entera, por la deferencia que se ha dignado dispensar al Ayuntamiento de Burgos, con su decisión de conceder un crédito extraordinario de quinientas mil pesetas, con el fin de poder subvenir a los gastos que se originen con motivo de los actos organizados y que oportunamente han de tener lugar en nuestra Ciudad, en conmemoración del Milenario de Castilla, y reiterar una vez más a S. E. la incondicional adhesión de la Cabeza de Castilla.

Igualmente se acordó expresar al Excmo. señor don José Luis de Arrese, Ministro Secretario General del Movimiento, la gratitud del pueblo de Burgos y de Castilla entera, por la deferencia que se nos dispensa con la concesión, por decisión de S. E. el Jefe del Estado, de un crédito extraordinario de quinientas mil pesetas, para subvenir a los gastos que llevan anejos los actos organizados con motivo de la conmemoración del Milenario de Castilla.

Día 14

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 7 de los corrientes.

Igualmente se aprobó la distribución de fondos para el presente mes y cuyo total importe asciende a la cantidad de 324.686'21 pesetas.

En el expediente promovido al Auxiliar Recaudador de Arbitrios Municipales Santiago Vázquez Bartolomé, se acordó la suspensión del mismo y designar al Capitular don Francisco López-Gil Parreño, para que amplíe el expediente, por si existen motivos suficientes para que la Excmo. Corporación acuerde la destitución del referido empleado.

Adjudicar definitivamente los siguientes puestos laterales del Mercado de Abastos de la zona Sur:

A doña Teodosia Torres García, el número 61, para destinarle a la venta de pescados, en la cantidad de 1.900 pesetas.

A don Santos Vivar López, el número 62, para destinarle a la venta de pescados frescos, en la cantidad de 1.825 pesetas.

A doña Julia Arnaiz Centeno, el número 63, para destinarle a la venta de despojos de reses, en la cantidad de 1.800 pesetas.

Aprobar los trabajos de rectificación del Padrón de Habitantes del año 1942, que es la siguiente:

Población de Derecho.—Residentes presentes: 11.437 vecinos; 7.556 vecinas; 19.181 domiciliados, y 17.842 domiciliadas.—Ausentes: 532 vecinos; 118 vecinas; 251 domiciliados, y 193 domiciliadas.—Total, 57.110.

Población de Hecho.—Residentes presentes, 30.618 varones, y 25.398 hembras.—Transeuntes: 2.502 varones, y 2.132 hembras.—Total, 60.650.

Dar de baja en el Padrón de Habitantes de este término municipal a don Isaac Zaldivar Díez y don Facundo Alonso Martínez, en unión de sus familiares.

Incluir en el Padrón de Habitantes de este término municipal a don Heraclio del Alamo Gómez, en unión de su esposa e hijos.

Abonar los trabajos de reparto y recogida de las hojas de inscripción, para la rectificación reglamentaria del Padrón de Habitantes, realizados por los individuos de la Guardia Municipal y por los Guardas de Campo, en la misma cuantía que en años anteriores, o sea cincuenta pesetas a cada uno de los que intervinieron en mencionados trabajos.

Subvencionar a la Delegación Provincial del Frente de Juventudes, para conmemorar la Fiesta del Libro en el presente año, con la cantidad de 600 pesetas.

Conceder autorización a don Toribio Revilla, para retirar el mostrador de su propiedad que se halla colocado en el piso alto del Teatro Principal para el servicio de ambigú, siempre que entregue en la Depositaria Municipal, previamente, la cantidad de tres mil pesetas.

En el expediente promovido por los señores de Albillos, sobre expropiación parcial de la casa número 21 de la calle de la Moneda, de conformidad con lo dictaminado se acordó por unanimidad que las 16.033'74 pesetas en que el señor Arquitecto Municipal tasó la expropiación parcial y reconstrucción de la fachada de la casa número 21 de la calle de la Moneda, sean satisfechas en la siguiente forma: 6.033'74 pesetas con cargo a la consignación del capítulo 11, artículo 2.º, partida 232 del presupuesto ordinario vigente, y las 10.000 restantes, como crédito reconocido, en el presupuesto del año próximo, devengando hasta su completo pago el interés legal del 4 por 100.

En la instancia de la S. L. Gil y Pérez, interesando la exención de arbitrios, de conformidad con el dictámen de la Comisión, se acordó contestar que no es posible acceder a sus deseos, por impedirlo las disposiciones del Estatuto Municipal, que prohíben terminantemente toda exención que no esté concretamente prescrita o autorizada en la Ley.

Habilitar un crédito extraordinario por la cantidad de 467.236 pesetas, para pago a la Caja de Ahorros Municipal, como amortización parcial del préstamo que se tiene concertado con la misma.

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se ajusten por completo a los planos presentados y a las condiciones impuestas:

A don Hipólito Santamaría Gallo, para llevar a cabo las obras de reforma y elevación de un piso a la finca señalada con el número 2 de la calle de las Calzadas.

A don Capitalino Puente Espiga, para construir una casa de tres plantas en el interior de la finca número 15 de la calle del Camino del Calvario.

A don Fulgencio García Abad, para ampliar la casa de su propiedad sita al fondo de la finca número 21 de la calle de los Alfareros.

A don Gerardo de Diego, para levantar un piso, la cuarta planta, a la casa número 20 de la calle de Diego Lainez.

A doña Eloisa Santa Olalla Alonso, para reformar la portada e instalar una tienda en la planta baja de la casa número 5 de la calle de la Moneda.

A don Tomás Castro Tamayo, para llevar a cabo el rasgado de un hueco de ventana para convertirlo en puerta en la planta baja de la casa número 8 de la calle de los Alfareros.

A don Eduardo Ordóñez Fuentes, para reformar la portada de la planta baja de la casa número 8 del Paseo del Espolón.

A don Hilarión del Alamo Santamaría, para construir un pabellón adosado a la casa de su propiedad, número 37 de la calle de Santa Dorotea.

Al mismo, para construir un almacén, ampliando el actual sito en la finca número 37 de la calle arriba mencionada.

A don Emiliano Gallo Gallo, para llevar a cabo la sustitución de la alcantarilla de la casa número 22 de la calle del Emperador.

A don Juan Camarero Alameda, para llevar a cabo la incrustación en la general de la nueva alcantarilla de desagüe de la casa número 2 de la calle de San Pedro de Cardaña.

A don Francisco Moral Moral, para construir un panteón en el Cementerio Municipal de San José.

Comunicar a don Joaquín Velasco, para que abone al Ayuntamiento la cantidad de 1.396'40 pesetas, por los gastos de personal y material ocasionado con motivo del incendio ocurrido en la Granja la Ventosilla, el día 29 del pasado mes de Marzo, en que se prestó asistencia por el Cuerpo de Bomberos de esta Corporación.

En el expediente proponiendo la aprobación del proyecto de construcción de aceras en el segundo trozo de los Vadillos, se acordó:

1.º Aprobar el proyecto redactado por el Arquitecto Municipal, para la pavimentación de las aceras del Paseo de los Vadillos, en las casas de los números pares, desde el punto donde hoy terminan éstas hasta la segunda esquina del Matadero Municipal, sobre una longitud de paseo de 176 metros, cuyo presupuesto de contrata importa la cantidad de 20.218'02 pesetas.

2.º Que la ejecución del proyecto se lleve a cabo previa la aplicación de las correspondientes contribuciones especiales, para lo que deberá tramitarse el oportuno expediente.

3.º Que las obras se ejecuten previa adjudicación mediante subasta, para lo que deberá pasar el expediente al Negociado correspondiente.

En el expediente proponiendo la aprobación del proyecto de continuación del alcantarillado en la calle de Diego Lainez, de acuerdo con lo informado, se acordó por unanimidad:

1.º Aprobar el proyecto redactado por la Oficina de Arquitectura para la prolongación de la alcantarilla de la calle de Diego Lainez, desde el trozo de registro situado en el cruce con la del Conde Lozano hasta su encuentro con la de San Francisco, cuyo

presupuesto de contrata alcanza la cifra de 9.737.20 pesetas.

2.º Que la ejecución del proyecto se lleve a cabo previa la aplicación de las correspondientes contribuciones especiales, para lo que deberá tramitarse el oportuno expediente.

3.º Que para la realización de los trabajos, en su día se autorice a la Comisión de Obras para llevarlos a cabo o por administración o por adjudicación a un contratista por gestión directa, como mejor interese en el momento debido.

En el expediente sobre reparación de la rotonda del edificio Teatro, se acordó lo siguiente:

1.º Aprobar la resolución adoptada por la Alcaldía en Providencia de 8 de los corrientes, por la que, sin perjuicio del dictámen de esta Comisión, resolvió dar inmediato comienzo a los trabajos de desmonte y reposición de la cubierta de la rotonda del edificio Teatro.

2.º Continuar hasta su total terminación la realización total de los trabajos iniciados por administración, llevándose a cabo las obras en la forma que estime más adecuada la Comisión de Obras.

Conceder a don Gregorio Rueda del Cerro, doña Inés Orbea Esteyez, doña Patrocinio García Burgos y doña Margarita Cantero Portal, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos, y siempre que los interesados se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a don Jenaro Matute Bañares, S. A. «Industrias Muerza», don Fernando González González, don Aurelio Riobellos López, don Claudio Barón Guada, S. L. Martínez, Moral y Sevilla, don Aníbal Montesiones, S. C. Hijos de Donaciano Martínez, don Pablo Carcedo Preciado, don Baldomero González Jiménez, don Francisco Alcalde Asenjo, doña Mercedes Angulo, don César Arce González, «Mutualidad Provincial Agraria», don Miguel González Burgos y doña María Arnaiz Santamaría, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad, siempre que los interesados se sujeten a las condiciones que se les señalan.

Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir para la ejecución de las obras de pavimentación y consolidación del Puente de Santa María,

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del empleado de Policía Urbana, don Santos Hernando Santos.

Asistir en la forma acostumbrada a la Procesión del Santo Entierro.

Dar las gracias a la señora viuda de don José Moliner Vaquero, por sus donativos para el Hospital de San Juan.

Día 21

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 14 de los corrientes.

Igualmente se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Marzo próximo pasado.

Incluir en el Padrón de habitantes de este término municipal a doña Lúcia González Sanz, en unión de sus hijos.

Dar de baja en el mismo Padrón a don Benito del Campo Sánchez, en unión de su esposa e hijos.

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se ajusten por completo a los planos presentados y a las condiciones impuestas:

A don Abraham y don Eutimio de las Heras de la Cal, para construir una casa de vecindad y almacén en la calle transversal que une la de Vitoria con la de las Calzadas en la zona de la Tesorera.

A don Rafael Luis Carranza, para elevar un piso entrecubiertas en la casa en construcción número 14 de los Alfareros

A don Arcediano Bol Palacín, para elevar un piso entrecubiertas en la casa en construcción número 12 de los Alfareros.

A don Ginés Marijuán de la Viuda, para revocar la fachada de la casa número 18 de la calle de Burgos del barrio de Villatoro.

A don Matías Alvarez Merino, para pintar y revocar la fachada principal de la casa de su propiedad número 25 de la calle de Lain-Calvo.

A don Angel Mansilla Preciado, para llevar a cabo los trabajos necesarios para reparar la fachada principal de la casa de su propiedad número 31 de la calle de los Alfareros.

A doña Maura Miguel Gonzalo, para proceder a la reparación y pintura de los miradores de la casa de su propiedad número 9 de la calle de Miranda.

A don Agapito Moral Güemes, para revocar la fachada de la casa de su propiedad números 1 y 3 de la Llana de Afuera.

A don Luis Moliner Martínez, para construir una edificación para instalar un transformador de energía eléctrica en terrenos de su propiedad sitos en la calle de San Zadornil.

A don Gregorio Pascual Fernández, para construir un cobertizo con destino a almacén de herramientas y materiales de construcción en el interior del solar de su propiedad que existe entre las calles de las Tahonas y Arrabal de San Esteban a la trasera de la casa número 13 de esta última vía.

A don Zacarías Burgos López, para construir un depósito de agua con destino a riego en el interior de la finca que posee en la Tesorera.

A don Ursicino García García, para llevar a cabo la apertura de un pozo para alumbrar aguas, en el interior de una finca de su propiedad sita en el término del Ventorro del Encuentro.

A don Fermín Gete Hontoria, para llevar a cabo el cerramiento de una finca que posee al término de las eras de San Pedro y San Felices, por su parte Este.

A don Cayo Hortigüela Ibáñez, para llevar a cabo las obras de acometida en el colector municipal del ramal de desagüe de la casa que está construyendo en un solar sin número de la calle nueva paralela a las Calzadas.

A don Florentino Sedano, para llevar a cabo las obras de acometida en la general municipal de la alcantarilla de la casa de su propiedad que está construyendo en un solar sin número de la nueva calle paralela a la de las Calzadas.

A don Isidro Herrero Herrero, para llevar a cabo las obras de acometida en la general municipal de la alcantarilla de la casa de su propiedad que está construyendo en un solar sin número de la nueva calle paralela a la de las Calzadas.

A don Jacinto Arnaiz Sáez, para incrustar en la general la alcantarilla de la casa de su propiedad número 4 de la calle de San Pedro y San Felices.

A don Isidro Herrero, don Cayo Hortigüela y don Florentino Sedano, para construir por su cuenta las aceras de las casas recientemente construidas en la calle nueva de las Calzadas.

Aprobar la tercera y última certificación de obra extendida por el Arquitecto Municipal de las ejecutadas en el mes de Marzo por el destajista de los trabajos de terminación de una galería de nichos en el Cementerio de San José, don Pedro Pérez Fernández, importante la cantidad de 4.051'37 pesetas, acordándose su pago, previo cumplimiento de las formalidades debidas.

El mismo acuerdo se adoptó en la cuarta y última certificación de las obras ejecutadas en la construcción de aceras de la calle de Mateo Cerezo, importante la cantidad de 15.887'50 pesetas, por el contratista don Antonio Sánchez Coñi.

Conceder a don Claudio Mata González, don Celedonio Adrián Casas y don Ginés Marijuán de la Viuda, la correspondiente autorización para extraer arena en el término municipal de Burgos.

Igualmente se concedió a doña Candelas Lozano Camarero, viuda del barrendero municipal Santos Hernando Santos, la pensión de viudedad de 1.058'50 pesetas.

Acceder a lo solicitado por doña Teodosia del Cura Merino, reconociéndole la pensión de 517'38 pesetas anuales.

En la instancia de doña Felisa Lambarri Ortega, solicitando acrecer la pensión que disfruta como huérfana del que fué Contador Municipal don Fermín Lambarri, en la parte correspondiente a su hermana doña Elena, que ha dejado de existir en Alicante, se acordó acceder a lo solicitado y que se reconozca a la peticionaria la pensión de 540 pesetas anuales, a partir del fallecimiento de su hermana.

Conceder a doña Eulogia Núñez Juarres, la propiedad que tiene solicitada en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de la cantidad señalada en tarifa para esta clase de enterramientos y siempre que la interesada se sujete a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a don Eumiciano Hernán García, don Eduardo Casado Marín, Industrias Ginénez Cuende, S. A., don Amando García Conde, «Merino y García», don David del Pozo del Pozo, don Eduardo Ordóñez de la Puente, Ignacio Palacios, S. A., Compañía Industrial y Mercantil, don Luis Gutiérrez Pardo, doña Cesárea González Escarpizo, don Carlos Pérez López, doña Carmen Gandía de la Peña, doña Josefa Martínez Saldaña, S. A. Comercial Agrícola, don Eduardo Blanco Fernández, señores Beiga y Cuiña, don Victoriano Pablo Rodríguez Victoriano y don Fernando Díez Esteban, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Frutos Pedrosa Antón, en la cantidad de 4.512 pesetas, del arriendo del aprovechamiento de las basuras procedentes de las calles y plazas de la capital, las que se produzcan en los domicilios particulares y en el Mercado de Ganados, durante un semestre.

Pasar al Pleno el expediente proponiendo la redacción de un plan completo de ensanche, extensión, mejora interior, saneamiento y urbanización parcial de la Ciudad, de sus barrios y entidades locales menores.

Con arreglo al artículo 61 de la Ley Municipal vigente, se incluyó en convocatoria y se acordó que pasara al Ayuntamiento Pleno un dictámen de la Comisión de Hacienda, referente a la instalación definitiva de la Academia Militar de Ingenieros en Burgos.

En la misma forma, quedó incluida en la Orden del Día, acordándose que pasara a la Comisión de Gobierno, una propuesta de la Alcaldía, sobre celebración de un homenaje en honor del Hijo predilecto de la Ciudad, don Marceliano Santamaría.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Asistir en la forma acostumbrada a las funciones religiosas que se celebrarán en la S. I. C. B. M. en los días de Jueves y Viernes Santo.

Dar las gracias a doña Carmen Moliner por su donativo de 5.000 pesetas, hecho en memoria de su esposo don Francisco Espina (q. e. p. d.) para las atenciones de los Establecimientos de la Beneficencia Municipal.

Día 30

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 21 de los corrientes.

Resolver el concurso para seleccionar el cartel anunciador de las Ferias y Fiestas, otorgándose el premio de 2 000 pesetas al artista burgalés D. Fortunato Julián. También se acordó premiar, entregando a sus autores una recompensa en metálico a los siguientes señores: don Antonio Torres Pardo y don Manuel Martín González, don Leoncio García Hernando y don Ignacio Gonzalo.

Entablar reclamación judicial por daños y perjuicios contra el que fué arrendatario del Teatro Principal, Sr. Martínez Villarías.

Satisfacer con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto la cantidad de 2.000 pesetas con que la Corporación acordó coadyuvar en la simpática obra de las «Becas Arzobispo Castro» del Seminario de Burgos.

Desestimar la instancia de doña Cándida San Millán Calzada, solicitando la venta de un terreno lindante con su casa n.º 52 del barrio de Huelgas.

Elevar al Pleno el expediente sobre contratación de una operación de crédito para ejecución del presupuesto extraordinario aprobado en 25 de Noviembre de 1942.

Igualmente pasó al Ayuntamiento Pleno el expediente proponiendo la aprobación del artículo 526 (bis) de las Ordenanzas de la Ciudad, en unión del voto particular formulado por el Sr. Díaz Reig

Aprobar el escrito de la Comisión de Paseos y Campos, proponiendo sustituir la actual caseta de madera destinada a guardar las herramientas del servicio de jardines del Paseo de la Isla, por otra de fábrica, previo el oportuno proyecto y presupuesto que serán redactados por la oficina técnica de la Sección de Obras.

Otorgar el premio mensual de 50 pesetas al guardia de 2.º Andrés Hernando Arnáiz, por haber sido el

agente del Ayuntamiento que mayor número de multas de aplicación inmediata ha impuesto durante el pasado mes de marzo

Autorizar a don Gabriel Arribas Casado, don Jesús Galán Roldán, don Heliodoro Mariscal Sáez, doña Josefa Plaza Escudero y Sra. Vda. de don Fermín Herrero, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

A propuesta de la Alcaldía se acordó felicitar al artista burgalés don Valeriano Martínez, por la magnífica ejecución que ha hecho en madera del retablo de la Iglesia de la Concepción, en Madrid, que le fué adjudicado en concurso al que acudieron eminentes pintores y escultores de toda España y cuya realización ha merecido unánimes elogios de la crítica, la prensa y el público en general.

La Comisión Permanente en sesión del 14 de Mayo de 1943, aprobó por unanimidad el extracto que antecede.

V.º B.º

El Alcalde Accidental,
Florentino Díaz Reig

El Secretario Accidental,
Jesús Pérez Córdoba



SECRETARIA GENERAL

MES DE ABRIL DE 1943

Con independencia de los trabajos ordinarios, indicados en meses anteriores, se realizaron los siguientes:

I) SESIONES Y ACTAS

Pleno.	Día 7. - Extraordinaria. - 1. ^a Convocatoria. - Asuntos 8			
»	» 21. - Ordinaria 1. ^a » - » 3			
Comisión Permanente:	Carácter	Convocatoria	Asuntos	Cuentas aprobadas
Día 2	Ordinaria	2. ^a	28	2
» 7	»	1. ^a	51	78
» 14	»	1. ^a	59	2
» 21	»	1. ^a	59	15
» 30	»	2. ^a	19	68
TOTALES	5	—	216	165

II) COMISIONES

Asistencia a las Comisiones Municipales y especiales, y en particular a las siguientes:

	Fecha	Asuntos
Personal	15	16
»	30	8
Comisión Mixta del Palacio del Generalísimo	14	
Comisión Organizadora del Milenario de Castilla	8	
Ponencia de Cultura del Milenario	14	
Idem id. id.	21	
Reunión previa de Concejales	7	
Reunión con las Cámaras para tratar del servicio de serenos	14	

III) CEREMONIAL

Fecha	Actos o funciones celebrados	Observaciones
1	Desfile de la Victoria	Comisión
4	4.º Domingo de Cuaresma	Idem
11	Domingo de Pasión	Idem
18	Domingo de Ramos	Corporación
19	Día de la Unificación	Comisión
22	Jueves Santo	Corporación
23	Viernes Santo	Idem
23	Viernes Santo, procesión del Santo Entierro	Idem
27	Letanías de San Marcos	Comisión

IV) SUBASTAS Y CONCURSOS

Fecha	Objeto	Pesetas	Observaciones
10	Aprovechamiento de basuras	4.512	Subasta. Asistencia Secretario.

V) INFORMES Y DICTAMENES

Los reglamentarios.

Día 24. - Dictámen sobre reclamación de daños y perjuicios ocasionados con motivo del anterior arriendo del Teatro.

SECCION CENTRAL

PERSONAL

Dictámenes elevados a la Comisión Permanente	7
Oficios registrados	85
Otros escritos	32
Carnets de identidad extendidos.	1
Títulos de empleados diligenciados	25

La Comisión de Personal ha celebrado durante el mes 2 reuniones, entendiéndose en 25 asuntos.

EXPEDIENTES Y OTROS ASUNTOS TRAMITADOS

Permisos concedidos	17
id. por enfermedad	10
Ingresos en el trabajo	13
Bajas en el id.	38

Accidentes de trabajo	1
Reconocimientos	13
Altas en el Padrón de Subsidio a la Vejez	13
Bajas en el id. id.	38
Altas en el Subsidio Familiar	18
Bajas en el id. id.	17

Confección de las relaciones decenales de jornales del personal eventual.

Idem de las nóminas mensuales de haberes y relaciones de jornales del personal de plantilla.

Id. id. del Subsidio Familiar de todo el personal.

GOBIERNO

Dictámenes elevados a la Comisión Permanente.	3
Oficios registrados	12
Otros escritos	9

La Comisión de Gobierno ha celebrado durante el mes tres reuniones, entendiéndose en 17 asuntos.

BIBLIOTECA TÉCNICA

Durante el mes de Abril se han recibido y clasificado los siguientes libros, boletines, etc.

Turismo y fiestas	27
Presupuestos y Contribuciones	21
Estadística	2
Abastos	1
Urbanización	4
Varios	2
Revistas, boletines, memorias etc.	21
Total	<u>78</u>

ALCALDIA Y CEREMONIAL

Convocatorias para sesiones.	6
Extractos de acuerdos adoptados	1
Certificaciones expedidas	33
Expedientes incoados	30
Informes	34
Licencias, oficios, permisos y otros	191
Traslados de acuerdos	16

SECCION DE HACIENDA

HACIENDA Y ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

La Comisión de Hacienda, durante el mes de Abril, celebró tres reuniones y despachó veinte asuntos, todos ellos de trámite.

COMPRAS Y SUBASTAS

Expedientes tramitados	4
Oficios y otros documentos recibidos.	24
Oficios y otros documentos remitidos.	35
Vales expedidos	90
Facturas tramitadas	128

Concurso para el arriendo del aprovechamiento de basuras procedentes del barrido de calles y plazas, las que se produzcan en los domicilios particulares y Mercado de ganados durante un semestre. Adjudicado a D. Frutos Pedrosa Antón, por 4 512,00 pesetas.

Formalización del contrato para la ejecución, por concierto directo, de las obras de pavimentación de la calle de los Héroes del Alcázar de Toledo y parte de la Avda. de Sanjurjo, que fueron adjudicadas a Don Antonio Sánchez Rodríguez por 42 732,54 pesetas.

Formalización del contrato para la prolongación de la alcantarilla en el Paseo de los Vadillios, por concierto directo. Fueron adjudicadas estas obras a los contratistas D. Felipe Arroyo Jalón y D. Tiburcio Campo por la cantidad de 4.128,57 pesetas.

ARBITRIOS

Expedientes despachados en el mes	35
Comunicaciones cursadas	423
Recibos extendidos	9.507

SECCION DE ESTADISTICA

ABASTOS Y ESTADISTICA

Expedientes registrados en Abastos	6
Oficios y otros documentos registrados en Abastos	32
Expedientes registrados en Estadística	8
Oficios y otros documentos registrados en Estadística	4
Comunicaciones contestadas	59
Certificaciones expedidas	37
Estadísticas mensuales de precios y consumo	15
Subastas para adjudicación de puestos en los Mercados	3
«Conduces» para transporte de cereales	27
íd. para canje y maquila de íd.	147
íd. para transporte de patatas	3
Cartillas de racionamiento clasificadas	7
Volantes para la Asistencia Pública Domiciliaria	6
Fichas del Padrón de habitantes extendidas	337
Tablillas de carruajes de tracción animal facilitadas	21
Publicación del «Boletín de Estadística».	
Continuación de una Estadística sobre varios aspectos de la vida local.	

Trabajos para la organización de un Concurso provincial de ganados y Exposición-feria de avicultura, colombonfilia y cunicultura, que se celebrarán los días 29 y 30 de Junio y 1.º de Julio.

QUINTAS

Oficios recibidos	83
Oficios cumplimentados	98
Informaciones de pobreza para expedientes de prórroga de incorporación a filas	6
Expedientes completos para prórrogas	5
Justificantes de revistas mensual	15
Se realizaron las operaciones concernientes a la revisión de los reemplazos 1942 y anteriores que comprendieron:	
Expedientes individuales	50
Expedientes de prórroga	22

REGISTRO DE ENTRADA

Instancias presentadas	233
Oficios y comunicaciones recibidos	453

SECCION DE FOMENTO

OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

Expedientes tramitados	128
Expedientes resueltos	133
Informes	141
Oficios cursados	531
Comisiones celebradas y actas levantadas	4
Otros documentos (licencias, certificaciones y cédulas de habitabilidad, facturas y hojas de cargo por zanjas y reposición de pavimento, citaciones, etc.)	147

SANIDAD, AGUAS, ALUMBRADO Y PASEOS

Expedientes incoados	76
Expedientes resueltos	60
Informes escritos	97
Otros informes	80
Oficios cursados	148
Comisiones celebradas y actas levantadas	4
Asuntos tratados	65
Licencias de apertura de establecimientos	59
Propiedades concedidas en el Cementerio de San José	6
Volantes, autorizaciones provisionales, etc.	95
Transporte y depósito de muebles a consecuencia de desahucios	1
Multas	57

DEPENDENCIAS TÉCNICAS

SECCION DE ARQUITECTURA

Expedientes de obras particulares informados	55
id. de obras públicas, id.	16
Expedientes de obras Menores, informados	48
id. de anuncios, id.	19
Certificaciones de final de obra	4
Reconocimiento de obras interiores autorizadas	38
Revisiones de obras particulares en ejecución	101
Valoraciones	1
Estudio contribuciones especiales	2
Denuncias de obras realizadas sin licencia	3
Dirección facultativa de obras municipales	6
Denuncias de edificios en estado de ruina	4
Proyectos completos redactados	3
Presupuestos independientes	2
Parcelaciones proyectadas (calle de Miranda y Vega)	1
Tasaciones de Plus-valía	2
Certificaciones de obras municipales ejecutadas.	3

INGENIERO MUNICIPAL

Dirección de los diferentes servicios que tiene encomendados	
Expedientes informados	18
Informes emitidos.	4
Actas.	1

Los vehículos que integran los servicios de tracción mecánica de la Corporación han recorrido durante el mes de Abril 3 324 kilómetros y prestaron sus trabajos con cargo a las siguientes Comisiones: Sanidad, efectuando los servicios de Policía Urbana, recogida domiciliaria de basuras y su alojamiento a los puntos designados para su depósito. Obras, atendiendo al transporte y aprovisionamiento de materiales. Compras y Subastas, transporte de carbón y leña, con destino a los edificios municipales.

ARCHIVO MUNICIPAL

ENTRADA

Expedientes de la Sección de Estadística	173
Expedientes de la Sección de Fomento	140
Boletín Oficial del Estado, mes de Diciembre de 1942.	
Boletín de Estadística del Ayuntamiento, de Febrero de 1943.	
Revista «Mundo», números 149, 150, 151, 152 y 155.	

Expedientes servidos para estudio

Contabilidad y Hacienda	1
Enajenaciones y arrendamientos	1
Fomento	1
Gobierno	1
Obras particulares	7
Obras públicas	6
Personal	9
Sanidad e Higiene	2

Otros asuntos

Boletines y Gacetas	9
Enciclopedia Espasa.	4
Libros de actas	1
Id. licencias de obras	2
Libros varios	11
Revistas y periódicos	7

SERVICIOS ECONÓMICOS

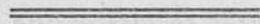
INTERVENCION

Además de los servicios de contabilidad e intervención propios del mes, se han tramitado los siguientes documentos.

Certificaciones expedidas	4
Comunicaciones cursadas o contestadas	16
Expedientes tramitados o informados	6
Cargaremes formalizados	47
Libramientos formalizados	163

DEPOSITARIA

Certificaciones	1
Notificaciones	70
Cargaremes formalizados	47
Libramientos pagados	163
Giros postales recibidos	12
Giros postales impuestos	17
Secibos cobrados por diversos arbitrios	7.856
Papel de multas vendido, pesetas	3.400
Sello municipal despachado, pesetas	1.147
Movimiento de Caja { Ingresos	1.045.718,36 ptas.
Pagos	633.781,79 »



Los edificios que integran los servicios de la Administración Municipal han sido adquiridos durante el mes de Abril a la Abadía de San Agustín y se han trasladado a las dependencias del Ayuntamiento en el edificio que antes ocupaba el Juzgado de Instrucción y el Juzgado de lo Contencioso Administrativo. Los edificios que integran los servicios de la Administración Municipal han sido adquiridos durante el mes de Abril a la Abadía de San Agustín y se han trasladado a las dependencias del Ayuntamiento en el edificio que antes ocupaba el Juzgado de Instrucción y el Juzgado de lo Contencioso Administrativo.

ARCHIVO MUNICIPAL

ENTRADA

El Ayuntamiento de Burgos ha adquirido durante el mes de Abril a la Abadía de San Agustín los edificios que integran los servicios de la Administración Municipal. Los edificios que integran los servicios de la Administración Municipal han sido adquiridos durante el mes de Abril a la Abadía de San Agustín y se han trasladado a las dependencias del Ayuntamiento en el edificio que antes ocupaba el Juzgado de Instrucción y el Juzgado de lo Contencioso Administrativo.

El Ayuntamiento de Burgos ha adquirido durante el mes de Abril a la Abadía de San Agustín los edificios que integran los servicios de la Administración Municipal. Los edificios que integran los servicios de la Administración Municipal han sido adquiridos durante el mes de Abril a la Abadía de San Agustín y se han trasladado a las dependencias del Ayuntamiento en el edificio que antes ocupaba el Juzgado de Instrucción y el Juzgado de lo Contencioso Administrativo.

REPARTICION DE GASTOS

REPARTICION

El Ayuntamiento de Burgos ha adquirido durante el mes de Abril a la Abadía de San Agustín los edificios que integran los servicios de la Administración Municipal. Los edificios que integran los servicios de la Administración Municipal han sido adquiridos durante el mes de Abril a la Abadía de San Agustín y se han trasladado a las dependencias del Ayuntamiento en el edificio que antes ocupaba el Juzgado de Instrucción y el Juzgado de lo Contencioso Administrativo.

Datos curiosos para la Historia de la Ciudad, sacados de los Libros de Actas del Excmo. Ayuntamiento de la M. N. y M. M. L. Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla y Cámara de S. M.

por

Gonzalo Diez de la Lastra y Diaz de Güemes,

ARCHIVERO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Venida a Burgos de la Reina doña Isabel y su hijo el Infante D. Juan.—

Habiendo tenido noticia los señores del Concejo de que la Reina D.^a Isabel y su hijo el Infante D. Juan venían a Burgos, en Ayuntamiento celebrado en la capilla de San Juan el día 10 de Mayo de 1483, acordaron de salir a recibir al príncipe nuestro Señor con mongiles prietos, e por quanto la cibdad non tiene fazienda ni dinero para pagar las dichas ropas, acordaron que todos los oficiales, alcaldes, regidores e escriuano mayor saquen a sus costas agora los dichos mongiles, y mandaron que a cada oficial se le libre para las dichas ropas en el tercio postrimeno deste año e en el tercio segundo del año venidero diez mill e ocho cientos maravedís.

E mandaron que no libren a persona alguna maravedises ningunos que sean fasta que lo susodicho sea cumplido. (Fol. 30).

En Ayuntamiento celebrado en la misma capilla el día 10 del mismo mes, estando reunidos los señores Andres de Ribera asistente, Alonso Diaz de Cuevas y Antonio Sarmiento alcaldes mayores, Pedro Orense, el Licdo. Juan de la Torre, Pedro de Villegas, Alonso de Cartajena, Pedro de Arceo, Alonso de Villanueva, Lope de Valdivielso y Diego de Burgos regidores de la ciudad, el merino Alonso del Castillo, y Juan de Santotis y Diego Ruiz de Villena procuradores mayores, trataron de las diferencias habidas entre los plateros y los zapateros acerca del puesto que debían ocupar sus respectivos gremios en el recibimiento de Su Alteza, y dijeron:

«Por quanto ay diferencias y debates entre los oficiales plateros e los otros oficiales que ban devaxo de su pendon, con los oficiales çapateros e otros oficiales que ban devaxo de pendon, sobre rason que disen los plateros que han de yr delante e los çapateros disen lo mesmo, e aesta diferencia se allegan algunos oficiales que con sus pendones ban cercanos a los dichos pendones. E los señores, visto las dichas diferencias, de que se podian seguir grandes ynconbenientes e daños muchos en deseruicio del Rey e Reyna nuestros señores, estando presentes algunos oficiales de los plateros y otros

de los çapateros y de otros oficios, fablaron e platicaron asas largamente, e de consentimiento de las dichas partes, los dichos señores, acordaron y mandaron que los pendones de los oficios desta cibdad sean allegados en la yglesia de Santa Maria la mayor, e de alli salgan en orden de la forma que salen el dia del Cuerpo de Dios, en esta manera, quel oficio de los çapateros salga delante e todos los pendones tras del, e ansi anden fasta donde byniere el principe nuestro Señor, e luego lleguen los çapateros e vesen la mano e den la buelta, e ansi desta manera anden por su horden todos los pendones, de forma quel pendon de los plateros vaya detras, e ansi todavia vengan a la cibdad en la horden suso dicha, conbiene a saber, los çapateros delante, e los otros pendones segund la horden antigua que ban el dia del Cuerpo de Dios, e el pendon de los plateros detras de todos. E asy lo mandaron los dichos señores a los dichos oficios e oficiales dellos, so pena de veynte mill maravedis a cada vno. Testigos Juan Martinez de Valladolid e Lope de Quiros perayres, e Juan Gonzalez de Frias platero e otros muchos». (Fol. 30).

A continuación volvieron a tratar del pago de los trajes que habían de llevar en el recibimiento, solucionándolo de la siguiente forma: «Por quanto esta cibdat esta pobre e no tiene agora dineros para pagar las ropas que se dan a los Señores del Regimiento para faser el recibimiento del señor Príncipe, acordaron que los dichos señores del Ayuntamiento por agora paguen de sus volsas lo que les questan las dichas ropas, e que se les libre a cada vno del Regimiento dies mill maravedis, los quatro mill maravedises en el tercio postrimero deste año, y los seys mill e ochocientos maravedis en el tercio segundo del año venidero de ochenta e quatro años». (Fol. 30 v.)

En el Ayuntamiento siguiente, celebrado el 12 de Mayo, los procuradores mayores Juan de Santotis y Diego Ruiz de Villena dixeron que pedian por merced a los señores del Ayuntamiento, que para el recibimiento de la Reyna nuestra Señora e del señor Príncipe nuestro Señor den vna ropa al portero del Ayuntamiento, los dichos señores mandaron a los di-

chos procuradores mayores que le saquen la dicha ropa de paño de Londres e lo paquen de los dies e syete mil maravedis que se les libro para las obras». (Fol. 30 v.)

Para recibir a la Reina y a su hijo se mandaron aderezar y adornar las calles del trayecto que habían de recorrer, y al efecto, en el Ayuntamiento celebrado el día 12 de Mayo acordaron que para el recibimiento de sus altezas conbyene a saber dela Reina nuestra Señora e del muy ylustisimo señor nuestro Señor el Príncipe don Juan, se alinpien todas las calles que son de la puente de los malatos fasta la yglesia mayor con la cereria e la plaça de sarmetal, e que todos enparamenten las calles de forma que muy onrradamente se faga. (Fol. 31).

Llegó el día del recibimiento, y el día 15 de Mayo los señores del Ayuntamiento salieron a recibir a la Reyna nuestra Señora, la qual vino a la cibdad al medio día, e su alteza mando salir a recibir al Príncipe nuestro Señor lo mas solepnemente que se podiere, e este dia los señores del Ayuntamiento con todos los señores de la cibdad salieron a recibir a su alteza, e fue recibido muy solepnemente, conbiene a saber, los oficios de la cibdad cada vno con su pendon e fasiendo muchos juegos, e muy en forma, e asy mismo despues salieron los señores del Regimiento fasta la puente del ospital del Rey, e allegados se apearon, e vesaron las manos a su alteza, e de alli se voluieron e se pusieron a la puerta de San Martin, e alli todos los dichos señores del Regimiento se posyeron en cuerpo en sendos mongiles prietos muy complidos, e metieron a su alteza debaxo de vn paño de brocado, e asy le trayeron por la cal tenebregasa fasta la calle de sant llorente, e de ally le avaxaron por la llana a la cerrajería, e pasaron por delante los palacios del señor obispo de Burgos donde estaba mirando la Reyna nuestra Señora, e de alli lo lleuaron la cereria arriba fasta la puerta Real dela yglesia, e ally le tomó de las andas en que yba, el muy ylustisimo Señor Cardenal despaña en sus brazos, e le subyó a las gradas de la yglesia y ally su alteza fiso la adoracion a la crus y en procesion fue lleuado fasta el altar mayor donde su alteza fiso oracion y de ally le lleuaron a los palacios de la Reyna nuestra Señora (1). (Fol. 31 v.)

En Ayuntamiento de 17 de Mayo celebrado en la capilla de San Juan, los señores del concejo hablaron sobre lo que se debia dar a los aposentadores, reposteros, porteros y maceros de la Reina, y acordaron darles lo siguiente:

A los posentadores que son quatro cada

quatro mill maravedis, que son doze mill marcos.

A los reposteros de su alteza seys mil maravedis.

A los porteros de Su Señoría, dos mill maravedis.

A los maceros y presentadores de su alteza dos mill maravedis.

A los moços despuelas mill e quinientos maravedis.

Del derecho dela yantar de su alteza mill e doscientos marcos.

RELACION DE LO QUE SE MANDO DAR A LOS POSENTADORES Y OFICIALES DEL PRINCIPE NUESTRO SEÑOR.

Al aposentador de su alteza mill maravedis.

A los reposteros de cámaras dos mil maravedis.

A los reposteros destrados mill maravedis.

A los porteros de su alteza mil maravedis.

A los moços despuelas mill maravedis.

Los dichos señores vista la pobreza questa cibdad tiene, fablaron asaz largamente donde e como se podia aver dinero para pagar los dichos maravedis e acordaron de rogar e rogaron e encargar e encargaron al dicho señor Ferrando de Cuevas Ruuias quel saque dos fardeles a varato, e para el saneamiento que le sacaran a pas e a saluo, de las fianças que fisiere que le dan en prendas e por prendas fasta que le saquen a pas e a saluo, los libramientos del año venidero, e que mandan a mi el dicho escriuano dé y entregue los dichos libramientos al dicho señor Ferrando de Cuevas Ruuias, para que cobre del mayordomo que será los dichos maravedises de su salario, para lo cual le dieron e otorgaron poder para que en su nombre los cobre. (Fol. 32).

Por acuerdo tomado en Ayuntamiento de 27 de Mayo, enviaron al Principe *en seruicio*, las cosas siguientes:

Dos pavos y dos terneras.

Cuarenta aves.

Dos cueros de vino tinto.

Seis mazapanes grandes dorados, con las armas de sus altezas.

Veinte cajas de diacitrón (1).

Cuarenta cajas de confites.

Dos platos de alisones (sic) dellos blancos y dellos dorados hechos en ellos algunas figuras de conejos y de aves.

Y que todo esto se lo lleven al príncipe los procuradores mayores, y supliquen a su alteza que con ello se tenga por servido, en vista de las necesidades de la ciudad. (Fol. 33 v.)

Presente al Obispo de Cuenca.—

En Ayuntamiento de 31 de Mayo, dijeron, que se haga algún presente al Obispo de Cuenca,

(1) El infante D. Juan, hijo de los Reyes Católicos, nació en el Alcázar de Sevilla el 27 de Julio de 1478; no había por consi-

(1) independientemente de lo que se da al Príncipe. (Fol. 34).

Y en el Ayuntamiento celebrado el 5 de Julio de este mismo año el alcalde García Martínez de Lerma presentó una carta de la Reina, por la cual su Alteza manda que den una ropa al dicho alcalde García Martínez según se dió a los otros alcaldes de la ciudad en el recibimiento del príncipe.

Vista dicha carta por los señores del concejo e porque parecia cosa nueva e en daño de la República, dieron cargo que vean la Justicia, si la tiene, a los señores licenciados Juan de la Torre, Diego Gonzalez del Castillo y Garcia de Torquemada e a los dos dellos. (Fol. 38 v.)

Los señores encargados de entender en el asunto no debieron de ser muy diligentes en su resolución, puesto que en Ayuntamiento celebrado el día 9 de Noviembre, el citado García Martínez de Lerma dijo, que al tiempo que entró el Príncipe en esta ciudad, él estaba ausente de ella en servicio de la misma, y que por eso los señores de la ciudad eran obligados a darle la ropa del recibimiento como a los demás señores del Regimiento. En vista de lo expuesto, se sometió a los letrados, que determinasen si dicho señor alcalde tenía derecho a la ropa, y los letrados, visto lo legislado acerca de ello, determinaron *que dicho señor alcalde no debe haber la dicha ropa, no embargante, que esto lo vieren los señores por la ciudad y así lo acordaron.* (Fol. 49 v.)

Pleito homenaje que hizo la Reina D.^a Isabel sobre el castillo de Burgos.—A los pocos días de haberse rendido la fortaleza de Burgos a la reina D.^a Isabel, a petición de la ciudad, dicha señora prometió reservarse para la corona el castillo de la misma, a cuyo efecto dió una carta firmada por ella en 30 de Enero de 1476, encargando que esta carta no se mostrase hasta que ella lo ordenare.

Durante la estancia de la reina en Burgos en el año 1483 mandó que la mostrasen, y en Ayuntamiento celebrado en la iglesia de San Llorente el día 18 de Mayo del citado año de 1483, el alcalde Alonso Díaz de Cuevas dijo que al tiempo que la fortaleza desta ciudad se entregó a la Reina nuestra Señora, a pedimiento de la ciudad, su Alteza prometió de no enajenar la dicha fortaleza de su corona Real, lo cual dió por su carta sellada con su sello del secreto y firmada de su nombre, y porque su Alteza había mandado que no se mostrase hasta que por su Alteza fuese mandado y ahora su Alteza

la mandó mostrar a la ciudad y poner en el arca del concejo de la dicha ciudad, por cumplir su mandado, que él mostraba y mostró la dicha cédula y requirió la pongan en el arca del concejo. Su tenor de la cual cédula es este que se sigue:

La Reina.

Por cuanto el Rey mi señor e Yo hubimos dado a esta muy noble ciudad de Burgos cierta seguridad firmada de nuestros nombres e sellada con nuestros sellos, que no alzariamos ni consentiríamos alzar el sitio que teníamos puesto sobre esta fortaleza hasta la tomar e tener para nuestro servicio e que la no dariamos ni tornariamos al duque y duquesa, condes de Plasencia ni algunos dellos, ni a otros por ellos ni por alguno dellos, de lo cual hicimos juramento y pleito homenaje, según se contiene por las dichas escrituras, y despues en el monasterio de San Alifonso el dia de su fiesta, estando yo en la misa mayor alzando el cuerpo de Nuestro Señor antes que se consumiese, y por satisfacer a las sospechas y dudas que todavia por la dicha ciudad y por otras personas se tenian, yo hice juramento en el cuerpo de Nuestro Señor que delante estaba en el altar al maestro Gomez y al alcalde Alfonso Diaz de Cuevas que alli estaban en nombre de la dicha ciudad en presencia del Condestable de Castilla, que el Rey mi Señor y Yo guardariamos lo susodicho, y que tomada la dicha fortaleza la tendriamos y guardariamos para nuestra corona y que no la dariamos ni tornariamos a los dichos duques ni duquesa ni a otro por ellos ni por alguno dellos, ni la dariamos a otro caballero ni persona alguna poderosa. Y porque después desto la dicha fortaleza me fué entregada y puesto en ella a Diego de Ribera por alcaide que la tenga por el Rey mi señor y por mi, y la dicha ciudad me ha suplicado que yo quiera hacer ahora la dicha seguridad y juramento y darselo firmado de mi nombre y sellado con mi sello, y que les prometa y asegure que el Rey mi señor lo hará y dará otra tal seguridad y juramento, y acatados los servicios que la dicha ciudad nos ha hecho y desea hacer, a mi place de les dar la dicha seguridad y juramento, por ende Yo juro a Dios y a Santa Maria y a esta señal de que es \dagger (cruz) y a las palabras de los Santos Evangelios donde quier que estan (sic), que yo guardaré y cumpliré todo lo susodicho, y que no tornaré ni daré, ni mandaré ni consentiré dar ni tornar la dicha fortaleza a otro caballero ni persona alguna poderosa, y que el Rey mi señor y Yo tendremos y guardaremos para nuestra Corona Real, de lo cual hago pleito homenaje como Reina y Señora en manos de Don Pedro de Velasco condestable y caballero fijoalgo del mi

(1) Fray Alonso de Burgos, ilustre burgalés, hijo del Convento de San Pablo, de esta Ciudad, personaje muy influyente en la Corte de los Reyes Católicos, Obispo que fué de Córdoba, Cuenca y Palencia y fundador del Colegio de San Gregorio, de Valladolid. Por ser oriundo del

Consejo, y Yo meto y doy mi fe Real a la dicha ciudad, que el Rey mi señor les hará y dará otra tal seguridad dentro (está en blanco) dias primeros siguientes. Dada en la muy noble y leal ciudad de Burgos a treinta dias de Enero de mil quatrocientos setenta y seis años. Yo, la Reina. (Libro de Actas, fol. 32 v.)

Ordenanzas sobre el estaño.— En Ayuntamiento celebrado en la capilla de San Juan el dia 26 de Abril de 1483, al que asistieron Andres de Ribera asistente, Alonso Diaz de Cuevas y el Licdo. Andrés López de Castro alcaldes mayores, Ferrando de Cuevas Rubias escribano mayor, el comendador Juan Martinez de Burgos, Pedro de Villegas, Pedro de Miranda, Alonso de Villanueva, Garcia de Torquemada, Diego de Burgos y el Licdo. Diego Gonzalez del Castillo regidores; el merino Alonso del Castillo; y los procuradores mayores Juan de Santotis y Diego Ruiz de Villena.

Fernando de Cuevas Rubias y Garcia de Torquemada dijeron, que a ellos les encargaron hiciesen ciertas ordenanzas sobre la labra del estaño, las cuales traian hechas y presentaban, cuyo tenor es el siguiente:

La forma que parece que se debe de tener en el labrar del estaño que se labra en esta cibdad, es la siguiente:

Primeramente, quel estaño fino que se labra que porque en ello non aya mescla ninguna de plomo, sea bysto e ensayado por vn behedor, e todo lo quel fallare que es fino y bueno lo marque de la marca de la cibdad, que sea aquella marca mesma con que marcan los plateros, e sy algund estaño fallaren que no es fino de lo labrado, que lo mande tornar a afinar.

Yten que ninguno de los que asy hizieren el dicho estaño, no bendan estaño ninguno del sobredicho estaño fino en esta dicha cibdad nin fuera della, syn que sea marcado de la marca de la dicha cibdad, sopena que cada ves que lo bendiere en poca cantidad o en mucha, pague de pena cient maravedis, la tercia parte para el acusador, e la otra tercia parte para el que touiere cargo de lo marcar y la otra tercia parte para el reparo de los muros desta cibdad.

Yten que quanto al otro estaño que labran con mezcla de plomo que se dice estaño terciado, que esto ayan de labrar de la manera acostunbrada, conbiene a saber, echando dos libras de estaño fino e vna libra de plomo, e que en esto se tenga esta manera, que cada vno de los oficiales que lo labran lo señale cada vno en su casa de su señal, por que para esto asi mismo aya el sobredicho behedor, non para lo marcar como el estaño fino, mas para que vna vez en la semana o dos veces en el mes, o quando el dicho behedor quisiere y le pares-

ciere, pueda yr e vaya a las casas de todos estos que labran estaño, e ala tal casa do fuere, el oficial sea obligado de le mostrar todo el estaño que touiere terciado, e ansy visto por el dicho behedor, el faga ensayo de las pieças que quisiere, para saber si está terciado de la ley que debe, conbiene a saber, dos libras de estaño y vna de plomo, e sy lo hallare de mas vaxa ley, quel dicho behedor pueda tomar en pena la quarta parte de todo el estaño que asy hallare de vaxa ley, y las otras tres partes que las haga tornar a desfaser y faser de la ley dicha, y que esta quarta parte que asy tomare de pena, lo venda, y tome la tercia parte para sy, y las dos tercias partes para el reparo de los muros de la cibdad.

Yten que ninguno de los dichos oficiales estañeros non puedan vender ni bendan estaño ninguno del dicho terciado sin que lo señalen de su señal, e que cada vno faga su señal conocida, porque sy en algun tienpo fuere fallado que alguno le labró mas baxo de ley, por la señal se sepa quien es el que lo labró, sopena quel que lo bendiere syn señalar pague cient maravedis de pena, repartidos en la manera en el primer capitulo contenida,

Yten que se nonbren luego behedor y marcador que tengan cargo desto susodicho por medio año, el qual faga Justicia en forma debida, e fielmente vse del dicho oficio el dicho medio año, e que le sea dado de salario (en blanco) maravedis, repartidos entre sy por quartales de estaño segun cada vno labrare, y pasado el dicho medio año, que sea nonbrado otro.

Yten que si fuere oficial del dicho oficio este que fuere beedor y marcador, que se nonbre otro oficial que baya a casa deste beedor a ver marcar e a ensayar lo quel dicho beedor suyo labrare, sobre el mesmo juramento porque sea la ley ygal a todos.

Yten queste mesmo beedor so el cargo de juramento, bea la labor que cada vn oficial labrare, e la que non fuere bien fecha e obrada que la puedan cortar e mandar tornar a desfaser.

Las quales dichas ordenanças vystas por los dichos señores, mandaron confirmar e aprobar, e confirmaron e aprouaron e mandaron a los oficiales estañeros las guarden en todo e por todo segund quenellas se contiene, e contra el thenor e forma dellas non vayan, solas penas en ellas establecidas. Testigos los dos procuradores mayores e Juan Gonzalez de Frias. (Fol. 28 v.)

DISPOSICIONES OFICIALES

Indice cronológico por Boletines de las disposiciones y anuncios de interés municipal publicadas en el mes de Abril

B. O. DEL ESTADO

Fecha N.º

- 1-4-43 91 Orden disponiendo la creación provisional de diversas escuelas nacionales de 1.^a enseñanza en el casco del Ayuntamiento de Tortosa.
Otra creando definitivamente una escuela unitaria en Manises.
Ayuntamiento de Matamala y Almazán. Aprovechamiento de pinos.
Ayuntamiento de Tadelcuende.—Subasta de aprovechamientos resinosos.
Alcaldía de Turégano.—Aprovechamiento de resinas.
Alcaldía de Canedo.—2.^a subasta para las obras de pavimentación, aceras y alcantarilla.
Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Burgos.—Concurso para proveer la plaza de Arquitecto Jefe del Servicio.
- 2-4-43 92 Ordenes concediendo a las Diputaciones de Avila y Asturias la recaudación de las contribuciones e impuestos del Estado.
Delegación Nacional de Sindicatos.—Edicto sobre expropiación de terrenos para construcción de viviendas protegidas en Bañolas.
Diputación de Badajoz.—Subasta para la construcción de una Casa-cuna provincial.
Alcaldía de Navas de Oro.—Aprovechamiento de resinas de un monte de Propios.
- 3-4-43 93 Decreto sobre tramitación y eficacia de altas en la contribución industrial.
Otro declarando de interés nacional la repoblación forestal de las Hurdes.
Otro modificando el de 18 de Octubre de 1939 que organizó el Instituto Nacional de Colonización.
Ayuntamiento de Córdoba.—Anuncio sobre ampliación del registro de solares sin edificar.—Plaza de Administrador del Matadero Público.
Alcaldía de Navaleno.—Aprovechamiento de resinas.
Comunidad antigua de villa y tierra de Cuellar.—Anuncios sobre el aprovechamiento de resinación.
- 4-4-43 94 Decreto determinando la consideración que corresponde al Presidente de las Cortes Españolas.
Orden sobre pase del personal de la Comisión Reguladora del Carbón a la Dirección General de Minas y Combustibles.
Otra disponiendo la concesión a las Escuelas Normales del Magisterio primario de la cantidad de 5 500 pesetas para los gastos de sostenimiento y conservación.
Legalizando las obras de un pozo provisto de maquinaria de elevación de aguas con destino a riegos de una finca.
Consejo de las obras del Monumento Nacional a los Caídos.—Anuncio de concurso para las obras de la carretera de acceso al citado monumento.
Diputación de Orense.—Anuncio de 10 plazas de Auxiliares Administrativos.
Ayuntamiento de Bilbao.—Anuncio de obras de instalación de una gran fuente central en la Plaza de Moyúa.
Ayuntamiento de Bilbao.—Subasta pública para la construcción del paso superior del ferrocarril de Portugalete.
Ayuntamiento de Córdoba.—Plaza de Jardinero mayor.
Comunidades de Villa y tierra de Cuellar y Sepúlveda.—Subasta de aprovechamiento de resinas.
Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa. Anuncio de nueve plazas de Auxiliares Administrativos.
- 5-4-43 95 Ordenes señalando perímetro de protección para varios manantiales de aguas minero-medicinales
Convocatoria de un concurso de avicultura, cunicultura, pieles, apicultura e industrias lácteas.
Orden dictando normas para la vacunación del ganado y protección del riesgo derivado de aquélla.
Otra sobre depuración del personal de empresas particulares.
Anuncio del concurso sobre avicultura, etc.
Rectificación de algunos errores del Reglamento Nacional del Trabajo para la industria resinera.
Ayuntamiento de Mahón.—Anuncio de subasta para el derribo y aprovechamiento de materiales de construcción.
- 6-4-43 96 Decreto rectificando el de 6 de Febrero último, que fijaba la demarcación territorial de los Departamentos marítimos.
Orden señalando un perímetro de protección para los manantiales sitios en el término municipal de Loeches.
Otra anulando la tercer plaza de Inspector municipal veterinario de Castro Urdiales.
Otra, ampliando a los Subdelegados de Veterinaria los beneficios de la Orden de 31 de Octubre último sobre ingreso en el Escalafón.
Otra, por la que se fijan los precios de la carne.
Otra admitiendo la renuncia al arquitecto escolar de la provincia de Santander.
Otra concediendo al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife 156.000 pesetas de subvención para construir un grupo escolar.
Otra rectificando las normas para la celebración de la «Fiesta del Libro» el día 1.º de Mayo.
Relación de vacantes de Inspectores farmacéuticos municipales para su provisión en propiedad.

- 6-4-43 96 Convocatoria por concurso de méritos y restringido de las plazas vacantes de Inspectores municipales veterinarios.
Diputación de Lérida.—Subasta de construcción de un puente sobre el Segre.
Ayuntamiento de Málaga.—Subasta de venta de solares.
Alcaldía de Cuevas del Valle.—Subasta para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Escuelas nacionales.
Comunidad de Fuentidueña (Segovia).—Subasta de aprovechamiento de resina.
- 7-4-43 97 Orden fijando precios de géneros confeccionados con tejidos de lana.
Idem de la patata de consumo.
Otra disponiendo se publique el Escalafón general de Inspectores de Beneficencia y Asistencia pública, y el de Instructores visitadores.
Otra, incluyendo a la Mutualidad Provincial Agraria de Burgos en el índice de las entidades exceptuadas con arreglo a la Ley de 14 de Mayo de 1908
Otra, disponiendo que se incluya a Palma de Mallorca entre las poblaciones autorizadas para importar por correo, libros, revistas e impresos.
Otra, estableciendo normas sobre interpretación de determinados preceptos que regulan la devolución de ingresos efectuados para mejora de derechos pasivos, que hayan sido declarados indebidos y sobre plazo de prescripción para solicitar la devolución.
Otra, por la que se exime a los Institutos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de la obligación de entregar un ejemplar de las fotocopias de documentos, códigos, etc., que se encuentren en Centros dependientes del Ministerio de Educación Nacional.
Relación de vacantes de Inspectores farmacéuticos municipales.
Circular sobre distribución por el Sindicato de Ganadería (Sección Cárnica) de astas y pezuñas de ganado bovino y astas de ganado lanar, sacrificado en los mataderos.
Alcaldía de Matamala de Almazán.—Anulando el anuncio de subasta de resinas publicado en el día primero del actual.
Instituto Nacional de la Vivienda.—Construcción de una vivienda protegida en Reocín.
- 8-4-43 98 Orden creando una Comisión para administrar y custodiar los valores de las Compañías ferroviarias canjeados por títulos de la Deuda.
Otra sobre la aplicación de la Ley de 13 de Marzo último a los Organismos que actúan con independencia del Estado.
Concurso subasta de material automovil por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.
Alcaldía de El Tiemblo.—Subasta de aprovechamiento resinoso.
- 9-4-43 99 Orden considerando productores a los cultivadores del algodón parr suministrarles ciertas cantidades de tejido.
Otra liquidando la Mutualidad N. M. B. y declarando obligatorio para la RENFE concertar el seguro de accidentes de trabajo en la Caja Nacional.
Relación de aspirantes a ingreso en el Escalafón de Secretarios de Administración local, de 3.ª Categoría.
Colegio Notarial de Burgos.—Devolución de fianza de Notario.
- 10-4-43 100 Orden fijando los precios del cáñamo y sus manufacturas.
Otra concediendo 2.000 y 4.000 pesetas a los Institutos de la Coruña y Sevilla, para viaje escolar.
Otra distribuyendo el crédito para material científico y pedagógico entre Institutos Nacionales de Enseñanza Media.
Haciendo públicos los asuntos de que ha conocido la Comisión Central de Sanidad local, sometidos a su aprobación en la sesión celebrada el 3 del corriente mes.
Concurso de antigüedad o de prelación en el Escalafón para plazas de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria.
Diputación de Córdoba.—Comisión administradora de la Décima sobre la construcción rústica.—Anuncio de obras de construcción de un camino vecinal.
Ayuntamiento de Lugo.—Anuncio de plaza de Jefe y Sub-jeje de la Guardia Urbana.
Ayuntamiento de Colmenar Viejo.—Anuncio de plazas.
Ayuntamiento de Valencia.—Plazas de taquimecanógrafas y mecanógrafas.
- 11-4-43 101 Decreto creando el cargo de Subdirector General de Justicia.
Otro nombrando Director General de Prisiones a D. Angel Bernardo Sanz Nougués.
Orden aclaratoria de la que fijaba los precios de la carne.
Otra modificando la constitución y funcionamiento de los Colegios nacional y provinciales de Veterinarios.
Rectificación de la orden de creación de la Escuela del Hogar del Instituto de Santa Cruz de Tenerife.
- 12-4-43 102 Decreto encargando del despacho y firma de la Dirección de Justicia al Subsecretario del Departamento.
Orden sobre investigación de cuotas pendientes del impuesto de cédulas personales.
Ayuntamiento de Madrid.—Obras de reparación de un mercado de Abastos.
Ayuntamiento de Segovia.—Concurso de anteproyectos para la urbanización de la zona Sudeste de la Ciudad.
Ayuntamiento de Trucha.—Edicto de constitución del nuevo municipio.
Ayuntamiento de Melilla.—Subasta para la contratación de las obras de una galería de nichos en el Cementerio municipal.
Ayuntamiento de Taldelcuende.—Subasta de aprovechamientos resinosos.
- 13-4-43 103 Orden sobre sentencias del Tribunal Supremo en recurso contencioso administrativo promovido por el Ayuntamiento

de la Yesa, sobre deslindes de términos municipales.

Orden aprobando la Reglamentación nacional del trabajo en el sector lanero de la industria textil.

Relación de las poblaciones en que tendrán lugar los Cursos para Secretarios de Administración local de 3.^a Categoría en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 14 de Octubre de 1942.

Central Nacional-Sindicalista de Navarra.—Expropiación de terrenos para construir 25 viviendas protegidas.

Acuerdo concediendo a un asilo de Placencia la exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas, en virtud del expediente promovido por el Alcalde, Presidente de la Junta del Patronato.

14-4-43 104 Modificaciones y adiciones a la relación de Procuradores inserta en el B. O. de los días 12 de Febrero y 5 de Marzo.

Orden sobre la Junta de construcciones, alquileres, obras de conservación de edificios de Correos y Telégrafos.

Otra señalando el procedimiento para la tramitación de las reclamaciones derivadas del supuesto incumplimiento del contrato de transporte ferroviario y por carretera.

Relación de vacantes de Inspectores farmacéuticos municipales.

Ayuntamiento de Ronda.—Anuncio de dos plazas de Oficiales terceros y otros dos de Auxiliares administrativos.

15-4-43 105 Decretos resolviendo diversas cuestiones de competencia.

Otros centralizando en la Subsecretaría de Justicia lo relativo al personal y contabilidad.

Otro creando el Consejo asesor de Justicia.

Otro estableciendo la forma de pago de intereses por la Caja General de Depósitos.

Otro por el que se aplica el sistema de cartilla individual para el régimen de racionamiento en todo el territorio nacional y plazas de soberanía de Africa.

Otro autorizando al Instituto de la Vivienda para la concesión de primas a la construcción.

Otro extendiendo los beneficios de la Ley de Viviendas protegidas a las que se construyan por las Diócesis y parroquias con destino a sacerdotes.

Orden señalando normas para la celebración de conciertos con Diputaciones y Ayuntamientos por el impuesto de consumos de lujo (antiguo subsidio) de la Contribución de Usos y Consumos.

Diputación Provincial de La Coruña.—Concurso para la provisión de una plaza de Aparejador.

Ayuntamiento de Hornachuelos.—Segunda subasta pública para nombrar Recaudador municipal.

16-4-43 106 Decreto por el que se instituye el Consejo Superior de Arquitectura.

Otro aceptando un solar en la Ciudad

de Torrelavega, para construcción de la Casa de Correos y Telégrafos.

Otro autorizando la construcción de una Casa Cuartel para la Guardia Civil, en Avilés

Otro por el que se adelanta el alistamiento del reemplazo de 1944.

Otro declarando de urgente ejecución por necesidades militares la instalación de postes telefónicos en el término municipal de Nadela, para tendido de la línea telefónica de Lugo a Orense.

Otro sobre admisión de voluntarios en el ejército del Aire.

Otro sobre celebración del primer Congreso de Ingeniería industrial.

Otro Otorgando al Ayuntamiento de Cirauqui (Navarra) una subvención para las obras de abastecimiento de aguas a la población.

Relación de Secretarios de 2.^a Categoría admitidos al primer curso de perfeccionamiento de la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos.

Anuncio de la subasta de las obras de construcción de un edificio en Bilbao con destino a Delegación de Hacienda.

Disposición distribuyendo los alquileres de las oficinas donde están instalados los Distritos Forestales.

Ayuntamiento de Almería.—Nueva subasta para adjudicar el servicio de alumbrado público de electricidad.

Ayuntamiento de Manresa.—Convocatoria de concurso-examen para proveer en propiedad diversas plazas.

17-4-43 107 Orden fijando precios del alcohol de melaza.

Otra concediendo subvenciones a Institutos de Enseñanza Media

Otra sobre adquisición de una casa sita en Sevilla con destino a la Escuela profesional de Comercio.

Otra sobre obras complementarias en grupos escolares.

Otra creando escuelas con carácter provisional.

Idem, ídem con carácter definitivo.

Otra sobre régimen financiero de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Relación de expedientes resueltos por las Delegaciones de Industria y en la que figura la autorización a la S. L. Rotin de Burgos, para instalar una fábrica de materiales de construcción

Ayuntamiento de Las Guardas.—Anuncio de subasta para construir una casa-cuartel con 17 viviendas distribuidas en un solo edificio.

18-4-43 108 Orden prohibiendo el sacrificio de ganado de cerda dedicado a industria chacinera a partir del 30 de Abril del año en curso.

Otra dictando normas para la obtención de semillas de remolacha forrajera.

Otra regulando las atribuciones de los Consejos de protección escolar de enseñanza primaria sobre propuesta de maestros.

Otra sobre distribución de crédito para

material no inventariable de las Secciones Administrativas de 1.^a Enseñanza.

Interesando de las Corporaciones locales la concesión de licencia a los Secretarios, Interventores y Depositarios para concurrir a los Cursillos de alta cultura profesional.

Circular dictando instrucciones relativas a la implantación y uso de la cartilla individual de racionamiento.

Alcaldía de Jerez de la Frontera.—Subasta del aprovechamiento forestal en los montes de Propios.

19-4-43 109 Orden sobre funciones del Centro experimental de Arquitectura, en relación con las construcciones del Estado, Provincia y Municipio.

Otra sobre preferencia de los Recaudadores de Hacienda cuando el servicio se encomiende a las Diputaciones Provinciales.

Rectificación a la orden de 13 de los corrientes, sobre conciertos con Ayuntamientos y Diputaciones por el impuesto de consumos de lujo.

Otra fijando el precio de cobre contenido en el cobre blister.

Otra referente a la tarifa de precios del dulce o carne de frutas.

Otra concediendo 40.000 pesetas al Ayuntamiento de Onteniente como 50 % de la subvención para la construcción directa de ocho escuelas unitarias.

Otra sobre concesión de subvenciones y obras de reparación en diversas escuelas y grupos escolares.

Otra distribuyendo un crédito para gastos de material y conservación de las Escuelas nacionales de 1.^a Enseñanza.

Otra creando Escuelas de enseñanza primaria con carácter provisional.

Concurso para editar 10.000 ejemplares de las circulares y del índice de la Comisería General de Abastecimientos y Transportes.

Diputación de Orense.—Convocatoria de 6 plazas de Oficiales segundos administrativos.

Diputación de Cuenca.—Provisión de dos plazas de Oficiales terceros administrativos; de una plaza de taquígrafa y otra de Tenedor de libros.

Ayuntamiento de Madrid.—Anuncio de cinco plazas de Practicantes.

Ayuntamiento de Almería.—Anuncio convocatoria de oposición para proveer cuatro plazas de Oficiales terceros administrativos.

Ayuntamiento de Logroño.—Oposición para cubrir cinco plazas de Auxiliares administrativos.

Ayuntamiento de Vigo.—Anuncio de 23 plazas de barrenderos municipales.

Ayuntamiento de Vicalvaro.—Convocatoria para proveer 11 plazas de funcionarios administrativos.

Alcaldía de Sevilla.—Oposición para proveer una plaza de Inspector químico.

20-4-43 110 Anuncio declarando nulo el edicto suscrita por el Alcalde de Truchas (León) en

el que se anunciaba la constitución de un nuevo edificio.

21-4-43 111 Orden constituyendo en la Dirección General de Sanidad una Junta de Compras.

Diputación de Cádiz.—Anuncio de ejecución de las obras de reforma en el Manicomio provincial.

Ayuntamiento de Santander.—Expropiación forzosa y ocupación de las fincas necesarias para la urbanización y reconstrucción de la zona siniestrada.

Alcaldía de Tibi (Alicante).—Edicto sobre responsabilidad subsidiaria de varios concejales del período rojo por destitución de empleados.

Alcaldía de Piedralaves.—Subasta para obras de pavimentación y alcantarillado.

22-4-43 112 Decreto rectificando el de creación del cargo de Subdirector General de Justicia.

Orden por la que se proroga la hora de terminación de los espectáculos públicos y de cierre de diversos establecimientos.

Otra sobre delegación de despacho y firma en el Subsecretario de Justicia.

Otra nombrando Subdirector General de Justicia, a D. Manuel Solé y Dueñas.

Circular ampliando el plazo para reclamaciones de aspirantes a ingreso en el escalafón de Secretarios de Administración local de 3.^a Categoría y señalando nueva fecha para los Cursillos.

Anunciando el extravío de inscripción por el concepto de Propios, emitida a favor del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

Circular n.º 378 por la que se dan normas para la recogida de recursos en la campaña 1943-44.

Diputación de Valencia.—Pliego de condiciones para el arriendo de la Plaza de Toros, propiedad del Hospital Provincial.

23-4-43 113 Decreto nombrando Vocal del Consejo de las obras del Monumento a los Caídos a D. Rufino Beltrán Vivar, Comisario General de Abastecimientos y Transportes.

Orden sobre pago de quinquenios a que tuvieron derecho los Odontólogos de asistencia pública.

Otra aprobando los Estatutos del Consejo de Previsión y socorros mutuos de Practicantes.

Resolución relativa a la confección de prendas con tejido de algodón.

24-4-43 114 Diputación de Lugo.—Oposición para proveer en propiedad plazas de Médicos cirujano, radiólogo, internista y auxiliares afectos al Hospital Provincial.

Ayuntamiento de Fargas.—Subasta de construcción de la casa Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Ciudadela de Menorca.—Proyecto parcial de distribución de aguas y saneamiento del subsuelo de un grupo de viviendas protegidas.

25-4-43 115 Orden convocando la plaza de Odontólogo de asistencia pública domiciliaria de Vigo.

Diputación de Santander.—Subasta

para construir el Hogar provincial femenino.

Ayuntamiento de Vitoria.—Redacción del proyecto sobre la presa destinada a la toma de aguas de Villarreal.

Ayuntamiento de Gerona.—Anuncio de construcción de un colector.

Idem, ídem para contratar el suministro de 300.000 adoquines.

Ayuntamiento de Córdoba.—Anuncios para proveer varias plazas.

26-4-43 116 Reglamento del Centro técnico de farmacobiología.

Delegación de Hacienda de Burgos.—Extravío de resguardo de depósito.

Diputación de Zaragoza.—Obras de reparación de caminos vecinales.

Diputación de Santander.—Anuncio de provisión de plaza de Ingeniero de Montes.

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.—Anuncio de plazas.

Ayuntamiento de Valencia.—Anuncio de subasta de obras de explanación, construcción de rampa y del firme de un camino.

Ayuntamiento de Valencia de Alcántara.—Anuncio de plazas de Aparejador de obras y de Inspector municipal veterinario.

27-4-43 117 Ayuntamiento de Narón.—Expropiación de terreno para construir una casaca cuartel para la Guardia Civil.

28-4-43 118 Orden disponiendo el pago de material ordinario de oficina para las Oficinas Agronómicas provinciales.

Otra desvinculando la casa barata n.º 7 de la Cooperativa de Casas Baratas de empleados provinciales de Burgos.

Circular señalando precios de las carnes de ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, y tasas de sus despojos.

Diputación de Valencia.—Anuncio de pavimentación de calles.

Ayuntamiento de Almodovar del Campo.—Anuncio de varias plazas.

Ayuntamiento de Cortes de la Frontera.—Subasta de aprovechamiento de corcho de un monte de Propios.

29-4-43 119 Ministerio de Hacienda.—Orden sobre emisión de 200 millones de pesetas en Deuda perpetua interior al 4 %.

Ordenes sobre obras urgentes en diversos Monumentos nacionales

Autorizando al Alcalde de Ciudad Real, para celebrar una rifa en combinación con la Lotería Nacional.

Obra Sindical del Hogar de Lérida.—Subasta concurso de construcción de 100 viviendas protegidas.

Ayuntamiento de Vitoria.—Construcción de un colector para alcantarillado.

Ayuntamiento de Sada.—Anuncio de la plaza de Oficial Mayor y de Secretaría.

30-4-43 120 Orden señalando los transportes urgentes y preferentes durante el mes de Mayo.

Índice de Leyes, Decretos, Ordenes y demás disposiciones oficiales que se han publicado durante el mes de Abril.

Diputación de Badajoz.—Subasta de construcción de una Casa de Maternidad.

Idem, ídem para construir Hogares provinciales.

B. O. DE LA PROVINCIA

1-4-43 75 Gobierno Civil.—Circular sobre adelanto de la hora.

Comisaría de Recursos.—Circular sobre consumo de patata.

Diputación Provincial.—Rectificación de precios de suministro—Extracto de acuerdos.

Central de Patatas.—Nota sobre conductes.

Índice de disposiciones publicadas en el Boletín en el mes de Marzo.

2-4-43 76 Delegación de Abastos.—Circular declarando la libertad de productos de charcinería no intervenidos.

Delegación de Hacienda.—Impuesto sobre los bienes de personas jurídicas.

Diputación Provincial.—Extracto de acuerdos.

Jefatura Agronómica.—Circular sobre expedición de boletos de patatas de siembra.

3-4-43 77 Delegación de Abastos.—Precios de artículos.

5-4-43 78 Gobierno Civil.—Circular sobre subvenciones al Frente de Juventudes.

Delegación de Abastos.—Precios de artículos.

6-4-43 79 Gobierno Civil.—Circular transcribiendo otra de la Dirección General de Administración local, referente al suministro de cemento con destino a obras provinciales o municipales.

Delegación de Abastos.—Precios de varios artículos.—Normas para la implantación de la cartilla individual de racionamiento infantil.

Sindicato Nacional de la Construcción.—Normas para la distribución de aceite de linaza entre los industriales pintores de la construcción.

8-4-43 81 Delegación de Abastos.—Relación de artículos intervenidos.

Delegación de Hacienda.—Normas del impuesto de Usos y consumos.

Jefatura de Estadística.—Movimiento natural de población.

Obras Públicas.—Vehículos de motor mecánico inscritos o transferidos en febrero y marzo.

9-4-43 82 Servicio Provincial de Ganadería.—Circulares sobre cupos de derrama de ganado de abasto y clasificación del mismo.

Administración de Propiedades y Contribución Territorial.—Anunciando la exposición al público de la 5.ª relación de rentas asignadas por el Catastro.

Caja de Subsidios Familiares.—Préstamos a la nupcialidad.

10-4-43 83 Circular sobre funciones de los Delegados de Trabajo.

Delegación de Abastos.—Precios de la mantequilla.

Confederación del Duero.—Destajos de las obras de Red de Acequias y desagües del canal de la margen derecha del Arlanzón.

- 10-4-43 83 Número extraordinario.—Gobierno Civil.—Circular sobre construcción de viviendas protegidas por medio de la Obra Sindical del Hogar.
- 12-4-43 84 Gobierno Civil.—Circular sobre la Mutualidad Provincial Agraria de Burgos.
Vacantes de Directores de Bandas de Música.
Delegación de Abastos.—Precios de artículos de vidrio.—Precios oficiales durante el mes de Abril para las carnes.—Bajas de racionamiento.—Envase de hojalata.
Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente.—Pago de nóminas.
Instituto Geológico y Minero de España.—Indicando el sitio donde radica la Delegación del mismo, a los efectos de auxilio económico para alumbramiento de aguas subterráneas.
- 13-4-43 85 Gobierno Civil.—Relación de aspirantes a Secretarios de 3.^a Categoría.
Delegación de Abastos.—Tarifa de motores eléctricos.—Entrega de las lentejas sobrantes de siembra.
Diputación Provincial.—Presupuesto extraordinario.
Jefatura de Minas de Palencia.—Aclarando la petición de D. Marcos Rico Santamaría para el registro arcilla nombrado «Faustino» sito en el paraje de Vista Alegre del término de Burgos, indicando que el mineral es para usos distintos del de construcción.
- 14-4-43 86 Delegación de Abastos.—Prohibiendo la desnatación de la leche, excepto donde esté autorizada la fabricación de queso.
Diputación Provincial.—Extracto de acuerdos.
Delegación de Trabajo.—Cuota de seguros sociales.
Ayuntamiento de Burgos.—Anuncio del acuerdo de ejecutar las obras de reparación del puente de Santa María.
- 15-4-43 87 Diputación Provincial.—Exposición de las cuentas generales de la provincia de 1942.
Dirección General de Administración.—Poblaciones donde tendrán lugar los Cursos de Secretarios de 3.^a
- 16-4-43 88 Gobierno Civil.—Sección de Estadística.—Rectificación del Padrón de habitantes.
Junta Provincial de Protección de Menores.—Circular sobre Vocales más antiguos de dicha Junta.
Diputación Provincial.—Extracto de acuerdos.
Delegación de Hacienda.—Datos para celebrar el concierto en el impuesto sobre vinos.
- 17-4-43 89 Circular fijando las cuotas de los Ayuntamientos para la creación de Bibliotecas populares y reparto gratuito de libros.
Delegación de Abastos.—Aprobación de precios de venta para ascensores.
Servicio Provincial de Ganadería.—Remisión de datos estadísticos.
Caja de Compensación de Almacenistas de Burgos.—Plaza de Auxiliar de Contabilidad.
- Ayuntamiento de Burgos.—Anuncio sobre aprobación del plano de alineaciones en el término de las Tahonas.
- 19-4-43 90 Delegación de Abastos.—Conservación de huevos en cámaras frigoríficas.—Aclaraciones y notas sobre diversos artículos.
Distrito Minero de Palencia.—Relación de las operaciones de reconocimiento y demarcación de minas durante el mes de Mayo.
Delegación de Industrias.—Autorizando a D. Juan Alameda para establecer una industria de fabricación de extractos curtiembres vegetales.
Ayuntamiento de Burgos.—Arriendo de la planta baja de la rotonda del edificio Teatro.—Subasta para el arrendamiento de los pastos en el Dos de Mayo y en las márgenes del Arlanzón.
Jefatura de Propiedades del Ramo de Guerra.—Concurso para el arriendo de un local.
Número extraordinario.—Junta Provincial de Carburantes.—Cupos de aceite y grasa para maquinaria agrícola.
- 20-4-43 91 Delegación de Abastos.—Circulares sobre precios de los productos industrializados del cerdo y de elaboraciones de anchoa en salazón y filetes y rollo en aceite.
Comisaría de Recursos.—Guías de Circulación.
Delegación de Hacienda.—Dando cuenta de la toma de posesión del profesor mercantil, Inspector del Tributo en esta provincia.
Jefatura de Obras Públicas.—Anuncio sobre propiedad de dos motocicletas.
- 21-4-43 92 Gobierno Civil.—Circular sobre alistamiento del reemplazo de 1944.—Nota sobre obtención de artículos textiles para las instituciones y establecimientos benéficos y sanitarios.
Delegación de Abastos.—Censo infantil de racionamiento.
Diputación Provincial.—Cuentas del 4.^o trimestre de 1942.
Delegación de Industria.—Autorizando a D. Salvador Arias en nombre y representación de «Productos Orgánicos Reunidos S. A.» para instalar una industria de fabricación de jabón, harina, huesos y piensos orgánicos, utilizando como primera materia las reses y desperdicios del Crematorio municipal.
Ayuntamiento de Burgos.—Anuncio sobre el acuerdo de habilitación de créditos extraordinarios para amortizar el préstamo concertado para la adquisición y habilitación del Palacio Residencia de S. E. el Generalísimo.
- 24-4-43 93 Delegación de Abastos.—Circular sobre artículos de racionamiento en los pueblos de la provincia.—Idem sobre certificados de baja de los incorporados en el Ejército.
Jefatura del Trigo.—Precios durante el mes de Mayo para la harina de cupos panaderos y canje de cartillas.
Jefatura Agronómica.—Circular urgen-

te sobre el Servicio Nacional de la Patata de Siembra.

Jefatura de Obras Públicas.—Anuncio del 2.º concurso de obras por destajo en varias carreteras.

- 26-4-43 94 Gobierno Civil.—Circular sobre concesión de permisos para la asistencia a los Cursillos de alta cultura profesional organizados por el Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios.—Idem prorrogando el plazo para la inclusión en el Escalafón de Secretarios de 3.ª, y para comenzar la práctica de los ejercicios.—Deslinde de vías pecuarias.

Delegación de Abastos.—Instrucciones sobre la implantación de la cartilla individual de racionamiento.—Idem precio de varios artículos.

Jefatura Agronómica.—Circular sobre declaración de yacimientos de turberas y venta de turbas como abono.

Delegación de Industria.—Autorizando a Industrias Giménez Cuende, S. A. para ampliar una industria de talleres de fundición a talleres mecánicos y de carpintería.

Comandancia Militar de Marina.—Relación de los inscritos de marina nacidos en la provincia.

- 27-4-43 95 Gobierno Civil.—Instrucciones sobre la implantación y uso de la cartilla individual de racionamiento.

Diputación Provincial.—Anunciando la

apertura del período ejecutivo del impuesto de cédulas personales.

Juzgado de 1.ª Instancia de Burgos.—Edicto convocando a los acreedores de D. Francisco Ponce de León en relación con el juicio universal de concurso voluntario.

- 28-4-43 96 Gobierno Civil.—Continuación de las instrucciones sobre la implantación y uso de la cartilla individual de racionamiento.

- 29-4-43 97 Gobierno Civil.—Idem, Idem.

Delegación de Hacienda.—Señalamiento de pagos a las Clases Pasivas.

Jefatura Agronómica.—Circular sobre el número de carros agrícolas inscritos para otorgar cupos de llantas.

- 30-4-43 98 Gobierno Civil.—Circular sobre horario de espectáculos y establecimientos.—Nota sobre extravío de una rueda de camión seminueva.

Delegación de Abastos.—Circular referente a las personas que no posean cartilla de racionamiento.

Idem, Idem.—Sobre cartillas individuales.

Administración de Rentas Públicas.—Impuesto de pagos.

Tesorería de Hacienda.—Abriendo la cobranza de las contribuciones e impuestos de 2.º trimestre del año actual.

Central de Adquisición de Patatas.—Nota sobre venta de patatas de siembra.

Imprenta y Papelería
SUCESOR DE FOURNIER
BURGOS
